

**FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA
PROMEDICO**

**CONVOCATORIA
XIII ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS
PERIODO 2023-2026**



Anexo No. 2

**Estados Financieros
31 de diciembre de 2022**



SFAI[®]

SFAI Consulting S.A.S.
NIT. 815.000.890-5
Calle 36 Norte No. 2BN - 23
PBX: +57 602 485 10 11
Email: infocali@sfai.co
Cali - Colombia

¡Generando confianza!

www.sfai.co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Delegados del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjunto del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO (En adelante, El Fondo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjunto, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO a 31 de diciembre de 2022, así como el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para las PyMes (CNIF para las PyMes), las que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar mi opinión sobre los estados financieros adjuntos, como se explica en la Nota 6 - *Reexpresión de Estados Financieros al 31 de diciembre 2021 y el 01 de enero 2022*, el Fondo registró un ajuste en sus resultados a 31 de diciembre d 2021 por valor de \$5.204.394 producto del cambio de política del portafolio de inversiones, la que de acuerdo con la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para las PyMes (CNIF para las PyMes), debió medirse a costo amortizado y no a valor razonable cuando de las siguientes categorías de títulos se trate: C.D.T., C.D.A.T., Bonos Ordinarios, Bonos de Deuda Pública y TES. Los estados financieros previamente emitidos a 31 de diciembre de 2021 han sido objeto de reexpresión retroactivamente para reflejar el ajuste al cambio de política del portafolio de inversiones como si hubieran sido efectuados en esa fecha.

Los resultados obtenidos por \$5.204.394 producto de la reexpresión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, fueron dispuestos por Junta Directiva para el incremento de los siguientes fondos mutuales:(a) Fondo Mutual Vejez Común, \$2.329.580, y (b) Fondo Amparo Mutual Automóviles, \$2.874.814, de conformidad con las atribuciones consagradas por los estatutos del Fondo para este órgano de dirección.

Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros de este informe. Soy independiente del Fondo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los miembros del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorpora en el Anexo 2, las Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para las PyMes (CNIF para las PyMes), las que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PyMes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a este tema y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo y, deba presentar la información financiera sobre el modelo de liquidación.

Los responsables de la dirección del Fondo son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión basada en mi auditoría. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia pueda detectar una incorrección material cuando ella exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podrían influenciar de manera equívoca las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia contenidas en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo a lo largo de la auditoría, previo haber comunicado al Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, a fin ella conduzca a:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, a fin de diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos

- riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de no hacerlo para un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la inobservancia del sistema de control interno.
- Obtener un adecuado entendimiento del control interno relevante para la auditoría, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
 - Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones contables y de las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
 - Concluir sobre si es apropiado que el Fondo utilice la base contable de negocio en marcha para la presentación de los estados financieros, y sobre la base de la evidencia obtenida en la auditoría, concluir si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en mi opinión sobre las revelaciones relacionadas incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión.
 - Evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan de manera fiable todas las transacciones y eventos ocurridos en el periodo bajo examen de manera que se logre una presentación razonable.

Las conclusiones a las que he llegado como revisor fiscal se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

Me comuniqué con los responsables del gobierno del Fondo en relación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las pruebas planificadas y los hallazgos significativos evidenciados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el curso del examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración del Fondo también responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión contable, el debido registro y conservación de libros de Actas de la Asamblea General de Delegados, de Junta Directiva y de Asociados, el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la preparación del informe de gestión de acuerdo con la ley. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es realizar procedimientos de revisión con el fin de verificar el cumplimiento normativo en estos aspectos.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de: i) llevar la contabilidad conforme las normas legales y la técnica contable, y ii) conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados. Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores

o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización al sistema; el Fondo no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

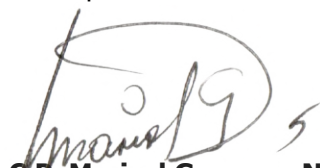
De otra parte, me he cerciorado de que el Fondo en curso de 2022 y a la fecha de esta opinión, haya dado cumplimiento a las disposiciones consagradas por la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con aplicar adecuados procedimientos para la determinación de los deterioros de la cuenta por cobrar a asociados y otras cuentas por cobrar; haya llevado a cabo la debida gestión de: (a) el Sistema de Gestión de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), verificando el adecuado cumplimiento del manual y de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); (b) el Sistema de Gestión del Riesgo de Liquidez (SARL), evidenciado que las políticas, procedimientos y sistemas de monitoreo se cumplan y sean eficientes para dar adecuada cobertura a obligaciones esperadas o inesperadas, y (c) el Sistema de Gestión del Riesgo de Mercado (SARM) que a través de políticas, procedimientos y el monitoreo permanente, permita al Fondo anticiparse a las posibles pérdidas asociadas a variaciones en el valor de los portafolios, las caídas en el valor de los fondos de inversión colectiva u otros fondos administrados ante el efecto de la fluctuación en tasas, precios e índices de mercado de los instrumentos financieros.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para las PyMes (CNIF para las PyMes) del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO a 31 de diciembre de 2021, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, expresó una opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2022.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

En mis funciones de Revisor Fiscal, conforme lo indica los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Fondo se ajustaron a los estatutos y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Delegados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado con fecha 27 de febrero de 2023 aplicando Normas Internacionales de Trabajos Para Atestiguar, (ISAE 3000).


C.P. Marisol Guerrero Navarro
Revisor Fiscal

T.P. No. 98078-T de la J.C.C.P.

Designado por **SFAI Consulting S.A.S.**, T.R. No. 1181

Febrero 27 de 2023

Cali - Colombia



SFAI[®]

SFAI Consulting S.A.S.
NIT. 815.000.890-5
Calle 36 Norte No. 2BN - 23
PBX: +57 602 485 10 11
Email: infocali@sfai.co
Cali - Colombia

¡Generando confianza!

www.sfai.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea General de Delegados del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO

Descripción del Asunto Principal

En mis funciones de Revisor Fiscal del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO (En adelante, el Fondo), conforme lo indica los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Delegados si durante el año terminado a 31 de diciembre de 2022, en el Fondo hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de ciertos aspectos regulatorios establecidos en el ordenamiento legal y estatutario.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo precedente, comprenden: (a) los estatutos del Fondo, las Actas de Asamblea General de Delegados y de Junta Directiva, y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como revisor fiscal; y (b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno del Fondo consideren necesario para la preparación y presentación adecuada de los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo es la responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directa.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios que le permitan evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrar seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada, que las operaciones del Fondo se ejecuten y se registran, en lo relevante, que permitan la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para las PyMes (CNIF para las PyMes) libres de incorrecciones materiales por riesgos de fraude y error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basados en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los Administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Fondo para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Lleve a cabo mi trabajo de conformidad con normas de aseguramiento de la información aceptada en Colombia contenidas en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, en especial, las Normas Internacionales de Trabajos Para Atestiguar (ISAE 3000). Estas normas requieren que cumpla con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, los que están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Fondo de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva y, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder a 31 de diciembre de 2022 en todos los aspectos importantes de evaluación y, de conformidad con la descripción de los criterios de la *Descripción del Asunto Principal*.

Procedimientos de Aseguramientos Realizados

Las Normas Internacionales de Trabajos Para Atestiguar (ISAE 3000), requiere que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener seguridad sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración del Fondo. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen de mi juicio como revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrecciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error, y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones del Fondo. Los procedimientos ejecutados incluyen pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad apropiada que los objetivos de control determinados por la administración del Fondo son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Fondo, actas de Asamblea General de Delegados y de Junta Directiva, y otros órganos de supervisión con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Fondo durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Compresión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero del Fondo, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Compresión sobre cómo el Fondo ha respondido a los riesgos emergentes de los sistema de información.
- Compresión y evaluación del diseño de las actividades del control relevante y su validación para establecer que las mismas fueron implantadas por el Fondo.
- De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, evalué los alcances, procedimientos, reportes y la retroalimentación de los sistemas de

gestión de riesgos de: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Liquidez, Mercado y de Riesgos Operativo (SARO).

Considero que la evidencia de aseguramiento obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones Inherentes

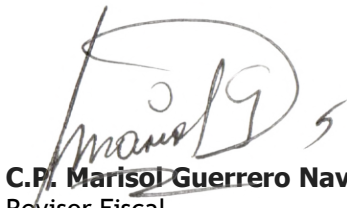
Debido a limitaciones inherentes, el control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, las incorrecciones materiales debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos pueden ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período; también, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe basado en normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuados de acuerdo con lo antes descrito y en sujeción a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2022, el Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO, (i) ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes, (ii) mantiene un control interno apropiado a las circunstancias de sus operaciones conforme a las buenas prácticas, y (iii) se mantiene adecuada conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Delegados del Fondo para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



C.P. Marisol Guerrero Navarro

Revisor Fiscal

T.P. No. 98078-T de la J.C.C.P.

Designado por **SFAI Consulting S.A.S.**, T.R. No. 1181

Febrero 27 de 2023

Cali - Colombia

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Representante Legal y Contador Público del **FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA** Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, los cuales comprenden un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999 y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable bajo NIIF, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forma un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones, los cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y demás:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2022. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los Estados Financieros.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectiva Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que hemos dado a terceros: de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable bajo NIIF.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

SEDE PRINCIPAL


Avenida 6 AN No. 22N - 54 • PBX: (57+2) 660 4400 • Fax: (57+2) 661 4911
E-mail: promedico@promedico.com.co • Santiago de Cali, Colombia



7. La Entidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
8. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ A.
Representante Legal
C.C. 14884807




ANGELA MARIA BARCO O.
Contador Público
T.P. No. 182879-T

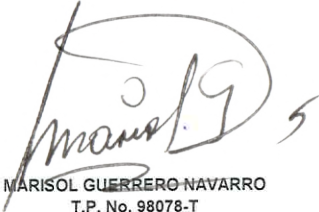
FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-PROMEDICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTA No.	31 DIC 2022	31 DIC 2021 Reexpresado	31 DIC 2021 No Reexpresado
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	7	15.758.366	28.839.089	28.839.089
Inversiones	8	10.200.766	19.697.527	19.680.606
Cartera de créditos	9	397.969	363.541	363.541
Inventarios	10	312.432	287.823	287.823
Otras cuentas por cobrar	11	1.077.646	2.484.913	2.484.913
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		27.747.179	51.672.893	51.655.972
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	8	242.446.253	216.217.941	211.030.468
Cartera de créditos	9	203.575.152	181.781.325	181.781.325
Propiedad planta y equipo	12	28.605.463	29.810.699	29.810.699
Bienes recibidos en pago	13	322.675	635.576	635.576
Activos intangibles	14	1.241.276	1.602.210	1.602.210
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		476.190.819	430.047.751	424.860.278
TOTAL ACTIVOS		503.937.998	481.720.644	476.516.250
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Depósitos	15	21.197.721	24.093.914	24.093.914
Valores por reintegrar	16	2.425.627	2.521.244	2.521.244
Proveedores	17	436.664	563.309	563.309
Impuestos, Retenciones y Gravamen	18	694.113	171.404	171.404
Otras cuentas por pagar	19	1.179.135	1.323.970	1.323.970
Beneficios a empleados	20	362.469	347.640	347.640
Pasivos estimados	21	1.602.777	1.000.000	1.000.000
Fondos Sociales	22	6.428.910	5.342.703	5.342.703
TOTAL PASIVO CORRIENTE		34.327.416	35.364.184	35.364.184
PASIVO NO CORRIENTE				
Depósitos	15	11.792.686	11.466.050	11.466.050
Fondos Sociales y Mutuales	22	420.010.553	396.775.697	396.775.697
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		431.803.239	408.241.747	408.241.747
TOTAL PASIVO		466.130.655	443.605.931	443.605.931
PATRIMONIO				
Aportes sociales	23	28.898.920	26.716.776	26.716.776
Reservas	24	5.805.218	5.721.501	5.721.501
Fondos de destinación específica	25	53.457	53.457	53.457
Excedente / perdida presente ejercicio		3.049.748	5.622.979	418.585
TOTAL PATRIMONIO		37.807.343	38.114.713	32.910.319
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		503.937.998	481.720.644	476.516.250

Las Notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros


CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ ÁVILA
Representante Legal


ANGELA MARIA BARCO OSPINA
T.P. No. 182879-T
Contador



MARISOL GUERRERO NAVARRO
T.P. No. 98078-T
Revisor Fiscal
Revisor Fiscal SFAI
(Ver Dictamen Adjunto)

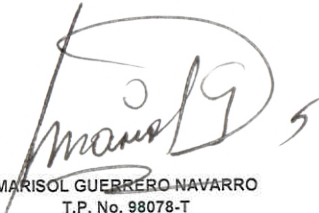
FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-PROMEDICO
ESTADO DE RESULTADO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Y EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	31 DIC 2022	31 DIC 2021 Reexpresado	31 DIC 2021 No Reexpresado
INGRESOS OPERACIONALES	26			
Intereses Cartera de Crédito		20.324.110	21.480.861	21.480.861
Rendimientos de Inversiones		29.433.171	9.302.707	9.302.707
Servicios de Sedes Recreativas		2.507.877	1.752.325	1.752.325
Otros Ingresos del Fondo de Recreación		4.103.942	4.142.172	4.142.172
Otros		5.834.817	6.496.905	6.496.905
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		62.203.917	43.174.970	43.174.970
COSTOS	27			
Intereses por Deposito		956.717	1.154.592	1.154.592
Intereses por Fondos Sociales y Mutuales		25.365.916	15.691.340	15.691.340
Costo Restaurante		1.037.509	693.552	693.552
TOTAL COSTOS		27.360.142	17.539.484	17.539.484
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIÓN		34.843.775	25.635.486	25.635.486
GASTOS OPERACIONALES	28			
Gastos Generales		7.356.110	5.751.410	5.751.410
Gastos de personal		7.363.211	6.724.114	6.724.114
Depreciaciones		737.709	739.987	739.987
Amortizaciones		360.935	366.545	366.545
Deterioro		4.088.779	3.019.278	3.019.278
Impuestos		984.778	483.208	483.208
Gastos Financieros		342.326	220.929	220.929
Otros Gastos		6.974.721	2.530.547	7.734.941
Gastos Fondos Sociales y Mutuales		4.000.000	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		32.208.569	19.836.018	25.040.412
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		2.635.206	5.799.468	595.074
INGRESOS NO OPERACIONALES	29	881.798	56.590	56.590
GASTOS NO OPERACIONALES	30	467.256	233.079	233.079
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO		3.049.748	5.622.979	418.585

Las Notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros


CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ÁVILA
 Representante Legal


ANGELA MARIA BARCO OSPINA
 T.P. No. 182879-T
 Contador


MARISOL GUERRERO NAVARRO
 T.P. No. 98078-T
 Revisor Fiscal
 Revisor Fiscal SFAI
 (Ver Dictamen Adjunto)

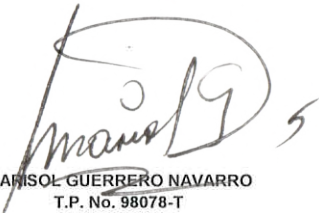
FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-PROMEDICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Y EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Capital social	Capital minimo no reducible	Reservas legales y estatarias	Fondo de destinación específica	Distribución de excedentes	Total patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	5.669.674	19.311.666	5.009.486	53.457	3.560.077	33.604.360
Aumento por aportes de asociados	4.469.798	-	-	-	-	4.469.798
Disminución por aportes retiros de asociados	(2.734.362)	-	-	-	-	(2.734.362)
Aplicación de excedentes aprobado por Asamblea	-	-	712.015	-	(712.015)	-
Ajuste capital minimo no reducible	(675.906)	675.906	-	-	-	-
Aplicación de excedentes al FODES	-	-	-	-	(356.008)	(356.008)
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Vida	-	-	-	-	(356.008)	(356.008)
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Vejez C	-	-	-	-	(1.780.038)	(1.780.038)
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Invalide:	-	-	-	-	(356.008)	(356.008)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	418.585	418.585
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	6.729.204	19.987.572	5.721.501	53.457	418.585	32.910.319
Aumento por aportes de asociados	4.671.556	-	-	-	-	4.671.556
Disminución por aportes retiros de asociados	(2.489.413)	-	-	-	-	(2.489.413)
Aplicación de excedentes aprobado por Asamblea	-	-	83.717	-	(83.717)	-
Aplicación de excedentes al FODES	-	-	-	-	(41.858)	(41.858)
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Vejez C	-	-	-	-	(293.009)	(293.009)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	3.049.748	3.049.748
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	8.911.347	19.987.572	5.805.218	53.457	3.049.749	37.807.343

Las Notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros


CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ÁVILA
 Representante Legal


ANGELA MARIA BARCO OSPINA
 T.P. No. 182879-T
 Contador



MARISOL GUERRERO NAVARRO
 T.P. No. 98078-T
 Revisor Fiscal
 Revisor Fiscal SFAI
 (Ver Dictamen Adjunto)

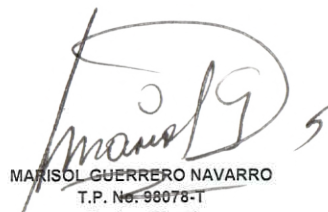
FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-PROMEDICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	31 DIC 2022	31 DIC 2021 Reexpresado	31 DIC 2021 No Reexpresado
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedentes del ejercicio	3.049.748	5.622.979	418.585
Gastos que no involucra uso de capital de trabajo			
Depreciación propiedad, planta y equipo	737.709	739.987	739.987
Deterioro bienes recibidos en pago	267.289	56.703	56.703
Amortización	360.935	366.545	366.545
Deterioro de cartera de crédito	3.218.713	2.962.246	2.962.246
Faltante de inventario	102.491	71.612	71.612
Perdida por venta de activos fijo y bajas	365.415	85.825	85.825
Estimaciones de impuestos	553.141	-	-
Estimacion laboral y otros	516.000	329	329
Valorización inversiones costo amortizado (reexpresión)	(5.204.393)	-	-
Total de partidas que no involucra uso de capital de trabajo	3.967.048	9.906.226	4.701.832
Variación en los activos (aumento o disminución)			
Cartera de crédito	(25.046.967)	19.149.688	19.149.688
Inventarios	(127.100)	(77.390)	(77.390)
Otras cuentas por cobrar	1.407.267	(1.851.379)	(1.851.379)
Otros activos	-	85.081	85.081
Variación en los pasivos (aumento o disminución)			
Depósitos	(2.896.193)	3.989.078	3.989.078
Valores por reintegrar	(95.617)	814.366	814.366
Proveedores	(126.645)	465.870	465.870
Impuestos, Retenciones y Gravamen	56.345	117.695	117.695
Beneficios a empleados	14.829	23.273	23.273
Otras cuentas por pagar	(144.835)	94.214	94.214
Fondos Sociales Mutuales	1.086.207	665.483	665.483
Pasivos estimados	-	(1.060.501)	(1.060.501)
EFFECTIVO NETO USADO PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(21.905.661)	32.321.704	27.117.310
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Venta de activos fijos	270.000	-	-
Compra de activos fijos	(122.276)	(2.255.468)	(2.255.468)
Venta(compra) de inversiones	(16.731.553)	(48.270.507)	(43.066.113)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(16.583.829)	(50.525.975)	(45.321.581)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Depósitos a largo plazo	326.636	606.409	606.409
Fondos Sociales y Mutuales	23.234.856	17.628.646	17.628.646
Aportes sociales	2.182.143	1.735.436	1.735.436
Distribución de excedentes y reservas	(334.868)	(2.848.061)	(2.848.061)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	25.408.767	17.122.430	17.122.430
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(13.080.723)	(1.081.842)	(1.081.842)
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	28.839.089	29.920.931	29.920.931
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	15.758.366	28.839.089	28.839.089

Las Notas 1 a 36 adjuntas son parte integral de los estados financieros


CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ ÁVILA
Representante Legal


ANGELA MARIA BARCO OSPINA
T.P. No. 182879-T
Contador


MARISOL GUERRERO NAVARRO
T.P. No. 98078-T
Revisor Fiscal
Revisor Fiscal SFAI
(Ver Dictamen Adjunto)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO.

El Fondo de Empleados Médicos de Colombia- PROMEDICO es una entidad del sector solidario creada exclusivamente para médicos cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santiago de Cali. Fue creada el 17 de julio de 1974 y mediante resolución 216 del 5 de mayo de 1975 obtuvo personería jurídica inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 30 de enero de 1997.

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla "PROMEDICO".

PROMEDICO nace en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle del Cauca, país Colombia y su domicilio actual se encuentra ubicado en la Avenida 6 AN No. 22 N 54.

Desarrolla sus actividades en todo el territorio nacional, con oficinas en Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Manizales, Armenia, Tuluá, Popayán, Pasto, Bucaramanga y Valledupar.

Los objetivos del FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO son:

- a) Desarrollar integralmente al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.
- b) La prestación de servicios de interés social con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios o herederos, con la denominación genérica de amparos mutualistas.
- c) Fomentar el ahorro tendiente al mejoramiento de la calidad de vida del asociado y su familia.
- d) Mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas de seguridad social, desarrollo profesional y bienestar familiar de los Asociados.
- e) Fomento de la Solidaridad y el compañerismo entre los Asociados.
- f) Autogestión solidaria, democrática y humanista.
- g) Promover la creación de empresa de sus asociados y de PROMEDICO.

PROMEDICO además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados.

De los ahorros un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades en el fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta.

De los excedentes netos obtenidos, se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, por otra parte un 10% para el Fondo de Desarrollo Empresarial; el remanente queda a disposición de la Asamblea de Asociados, la cual puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes o destinar sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables y mutuales que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad, en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: PROMEDICO a diciembre 31 de 2022 cuenta con 156 empleados de planta.

Los entes de control externo del Fondo de Empleados Médicos de Colombia son:

- a) La Superintendencia de Economía Solidaria, que ejerce actividades de inspección, control y vigilancia.
- b) La Revisoría Fiscal, la cual es designada por la Asamblea General de Delegados.

NOTA 2: ESTANDAR CONTABLE APLICADO

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el fondo está obligado a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Reportes a Entes de Control Estatal: PROMEDICO efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno (1) de supervisión.

A continuación, se describe la base de preparación de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

BASE DE PREPARACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, PROMEDICO se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera. Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros, se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

a) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de PROMEDICO, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

d) Modelo de negocio

PROMEDICO tiene un modelo de negocio que le permite respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior, posee instrumentos que, por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones, tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención por parte de la administración sea mantenerlas en el tiempo.

e) Materialidad o importancia relativa

La información tendrá importancia relativa o materialidad si la no inclusión en los estados financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa dependerá del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produciría su omisión.

Si un principio de contabilidad como se encuentra establecido en las NIIF o en este manual no se aplica por razones de materialidad, es necesario calcular el posible efecto resultante de la no-aplicación. Estos efectos se deben controlar en cada año.

PROMEDICO presentara por separado, cada clase de partidas similares de importancia relativa. Si la omisión o inexactitudes de partidas influyen en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. PROMEDICO considerará material cuando supere el 10% del patrimonio técnico.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por PROMEDICO para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera.

Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen: caja general, cajas menores, los depósitos en bancos y otras inversiones a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Activos financieros

PROMEDICO deberá registrar como activos financieros las inversiones inicialmente por su costo de adquisición y a partir de ese mismo día de la fecha de compra, estas se deberán valorar al costo amortizado o al valor razonable según la clasificación de categoría.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, PROMEDICO evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de este es dado de baja en cuenta en los siguientes casos:

- a)** Expiran los derechos contractuales que PROMEDICO mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero.
- b)** Cuando no se retiene el control del mismo independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja o bien por su cancelación total o porque fue castigada; en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para PROMEDICO o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de PROMEDICO.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de RENDIMIENTOS sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos. La ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que los generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos o con la intención de recolocarlos de nuevo).

Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio, son cargados directamente contra el patrimonio por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes. Los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen, las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, PROMEDICO lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable.

Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido o un pasivo de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta si los hay y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos.

Para efectos de cada cierre contable, PROMEDICO analiza si existen indicios tanto externos como internos de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, PROMEDICO analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

PROMEDICO reconocerá una partida como activo fijo cuando:

- a)** Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán en el fondo de empleados.
- b)** El costo del activo fijo puede ser medido confiablemente.
- c)** Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- d)** No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria del fondo de empleados.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

e) Su costo sea mayor o igual a UN PESO (\$1) la cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos. Se determinó que para el costo de los activos adquiridos a partir del 1 de enero de 2017 es 50 UVT (Unidad de Valor Tributario).

Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que PROMEDICO espere utilizar durante más de un ejercicio, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de propiedad, planta y equipo serán clasificados como inventario de materiales y repuestos de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013.

La compra de sillas, mesas y playeras plásticas, elementos deportivos de gimnasio serán llevadas a activos de operación en la cuenta del gasto.

Las vidas útiles esperadas para los activos son de la siguiente manera:

Grupo de activos	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Equipos de transporte	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de hoteles y restaurantes	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de vigilancia	10 años
Edificaciones	50 años

f) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya dividido por su vida útil.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

g) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios, se estima el valor recuperable del activo el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

h) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Aplica en PROMEDICO, para el tratamiento de sus provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes, conforme a lo previsto a la sección 21 provisiones y contingencias.

No se encuentran en este alcance las provisiones relacionadas con beneficios a empleados, tales como cesantías, provisiones u otras indemnizaciones; ni es de aplicación a los instrumentos financieros ni a los activos no financieros (deterioro de propiedad, planta y equipo, intangibles e inventarios).

j) Ingresos

Los intereses por concepto de servicios de crédito a los Asociados se reconocen de acuerdo con las instrucciones de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Supersolidaria.

Los ingresos de otras actividades ordinarias se reconocen con la contraprestación de cada servicio (ingresos por servicio de hoteles y restaurante, deudores por venta de servicios, alquiler de espacios, eventos institucionales, ingresos por sostenimiento, otros ingresos: venta y valoración de inversiones, dividendos, recuperación de deterioro, retornos administrativos e indemnizaciones).

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por

intereses durante el plazo otorgado de pago.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes, no hay retención del control de los activos, el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad, es probable la generación de beneficios económicos asociados y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores de acuerdo con lo términos de la negociación independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Esta actividad se realiza solamente con la subasta y/o venta de bienes recibidos en dación de pago.

NOTA 4: IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta e industria y comercio

El artículo 145 de la ley 1819 de 2016 modificó el artículo 23 del Estatuto tributario, determinó que los Fondos de Empleados no son responsables del Impuesto de Renta.

Por las actividades que PROMEDICO realiza y su relación con clientes y proveedores es responsable de la generación, retención y pago de los siguientes impuestos:

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

- IVA generado por pagar en reservas y hospedaje y facturación de retornos administrativos.
- Retención en la fuente por concepto de Renta e ICA
- Impuesto de Industria y Comercio.
- Imposconsumo generado por pagar en la venta de servicios de restaurante
- Gravamen a los movimientos financieros.

En el 2022 llega cobro de la Alcaldía de Medellín por el año gravable 2014, de acuerdo a la petición realizada en el 2021 donde se manifiesta inconformidad contra la Resolución Sanción No. 20361 del 13 de agosto 2019 y contra Resolución Liquidación Aforo No. 2019121024157 del 13 de diciembre de 2019 objeto de revocatoria, se presenta argumentos probatorios para su corrección con acompañamiento del Asesor Tributario y se procede con el pago de impuesto, sanción e intereses moratorios por valor de \$ 33 millones.

Del municipio de Floridablanca radica pliego de cargos a PROMEDICO por ser sujeto pasivo del Impuesto de Industria y Comercio por los ingresos percibidos en dicho municipio, la Alcaldía solicita realizar la inscripción RIT y pagar el impuesto de ICA de los años 2019,2020,2021. En el mes de noviembre se procede con la inscripción y pago del impuesto con sanción e intereses moratorios por valor de \$ 9.8 millones.

NOTA 5: DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo ya sea directa o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado si están disponibles y depende lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables el instrumento es incluido en el nivel 2.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado, plazo y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valoración tales como análisis del flujo de caja descontado a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6: REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y EL 01 DE ENERO 2022

Resultado de la revisión en 2022 de algunos saldos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, en especial, lo relacionado con las políticas adoptadas para valoración del portafolio de inversiones que posee PROMEDICO, se identificó:

a) Que las políticas adoptadas hasta el 31 de diciembre de 2021 por PROMEDICO, difieren de lo establecido en las NIIF para Pymes Sección 11 de Instrumentos Financieros Básicos, dado que la valoración de portafolio se había determinado a valor razonable con cambios a resultados sin tener en cuenta el tipo contrato/ título valor que constituye el portafolio.

b) La valoración posterior de los instrumentos financieros está condicionada, en el marco normativo vigente del grupo 2 a diversos factores tales como la motivación de su contratación (negociación, cobertura, entre otros.), las características del contrato (deuda, acción, derivados, entre otros.), por lo que en la NIIF para las Pymes se delimitan 3 criterios de valoración posterior que se resumen en los siguientes:

- Costo amortizado menos deterioro, aplicable a todos los instrumentos financieros básicos, excepto a las acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta.
- Valor razonable con cambios en resultados, aplicable a todos los instrumentos financieros contratados por la entidad y también a las acciones preferentes u ordinarias básicas (dentro del ámbito de aplicación de la Sección 11), siempre que coticen en bolsa o su valor razonable se pueda medir con fiabilidad.
- Costo histórico menos deterioro, que será el criterio residual para aplicar a los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos.

c) Que, de acuerdo con lo antes expuesto, la Junta Directiva de PROMEDICO, aprobado en reunión de Junta Directiva el día 31 de mayo del 2022 mediante acta No. 1210, autorizó la actualización de política contable para que la entidad ajustara a los términos de la NIIF para Pyme en relación con su portafolio

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

de instrumentos financieros de inversiones y autorizó que dichos cambios se aplicara retroactivamente en mayo 2022 con su consecuente reexpresión de estados los estados financiados a 31 de diciembre en los términos de la Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

d) De acuerdo con lo antes expuesto, el portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto de la siguiente manera:

- Títulos valores básicos considerados en la sección 11 de la NIIF para Pymes, CDT, C.D.A.T, Bonos ordinarios, Bonos de deuda pública, TES, por valor de \$ 227.473.331.
- Títulos de alta bursatilidad y Fondos de inversión colectiva que deberán seguir medidos a valor razonable \$ 2.938.285.
- Títulos de patrimonio que corresponden a instrumentos que deberán seguir midiendo a costo histórico por valor \$ 299.458.

e) De acuerdo con lo anterior, el portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2021 que debió medirse a costo amortizado corresponde por categoría a los siguientes títulos: CDT, C.D.A.T, Bonos ordinarios, Bonos de deuda pública, TES cuyo nuevo valor era \$ 229.611.743.

f) El valor reexpresado de los títulos valores sujetos al cambio de política de valuación, tienen los siguientes afectos al 1 de enero de 2022.

Tipo de título	Valores reportados a 31 de diciembre de 2021	Ajustes del periodo	Valores reexpresados a 1 de enero de 2022
CDT Fondo liquidez	3.065.982	-	3.065.982
CDT (Certificado de depósito a término fijo)	92.839.371	1.088.708	93.928.079
CDAT (Certificado de depósito de ahorro a término fijo)	379.061	(26)	379.035
Bonos de deuda pública	2.037.520	56.552	2.094.072
Bonos pensionales	33.892.269	(520.501)	33.371.768
Bonos ordinarios	65.637.355	2.591.434	68.228.789
TES (Títulos de deuda pública)	29.621.773	1.988.227	31.610.000
Acciones	803.298	-	803.298
Carteras colectivas	2.134.987	-	2.134.987
Aportes	314.933	-	314.933
Deterioro	(15.475)	-	(15.475)
Totales	\$230.711.074	\$5.204.394	\$235.915.468

g) El cambio de política de valoración de los instrumentos de deuda básicos, generó que PROMEDICO pasara de obtener un excedente a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$418.585 a \$5.622.980 tal como se muestra el estado de resultados reexpresado a 31 de diciembre de 2021 junto al estado de situación financiera, reexpresado a esa fecha. (los rubros que tuvo impacto).

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

h) El resultado generado por el cambio de política contable, que tuvo efectos en el 2022, en ejercicio de las facultades de la Junta Directiva de acuerdo con los estatutos, artículo No. 64 literal p y w, fue aprobado el traslado de los rendimientos al Fondo Mutual de Vejez Común dejados de transferir en el 2021 mediante acta No. 1214 de 11 de julio de 2022.

En cumplimiento a la orden contenida en el radicado del 2017 No. 20173100280101 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en donde indica la obligación de la devolución del saldo de \$4.000.000 adeudado al Amparo Mutual Automotor, se realiza el traslado de \$ 2.874.814, valor correspondiente al efecto del cambio de la política contable 2021 y el saldo restante por valor de \$ 1.125.186, le fue asignado de los resultados del 2022.

Fondo Mutual	Valores reportados a 31 de diciembre de 2021	Ajustes del periodo por valoración de inversiones	Valores reexpresados a 1 de enero de 2022
Fondo Mutual Vejez Común	52.296.598	2.329.580	54.626.178
Fondo Amparo Mutual Automotor	12.668.548	2.874.814	15.543.362
Totales	\$ 64.965.146	\$ 5.204.394	\$ 70.169.540

NOTA 7: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos en la caja general, cajas menores y depósitos en bancos. La caja general se encuentra el dinero disponible para cubrir con las operaciones diarias con los asociados en el momento en que estos requieran efectivo. Las cajas menores son para cubrir necesidades de menor cuantía en las agencias a nivel nacional y áreas administrativas. Los bancos están conformados en su mayoría por las consignaciones que realizan los asociados para el pago de sus créditos, aportes estatutarios, convenios y ahorros.

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo “consignación por identificar sin terceros”, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el disponible no incluía valores en moneda extranjera.

La Administración ha realizado las gestiones de depuración y conciliación respectivas, no obstante, ante las dificultades de cruce de información, debido a que algunos asociados consignan o realizan transferencias y no envían el soporte para realizar la aplicación, se continúa con la depuración de las partidas más antiguas cuyos resultados serán evaluados y calificados por la administración del Fondo. a continuación, se detalla los saldos por cada rubro:

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Efectivo y equivalente de efectivo	2022	2021
Caja general	120.220	145.518
Cajas menores	4.834	5.416
Bancos (a)	15.633.312	28.659.946
Equivalente al efectivo	-	28.209
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 15.758.366	\$ 28.839.089

A continuación se detalla los bancos que PROMEDICO tiene convenio y tipo de cuenta bancaria:

Bancos (a)	Tipo de cuenta	2022	2021
Banco Davivienda	Ahorros	1.309.157	897.982
	Corriente	538.128	587.182
Banco de Occidente	Ahorros	11.749.506	17.724.592
	Corriente	954.440	927.370
Bancolombia	Ahorros	563.994	657.903
	Corriente	23.219	28.465
Banco de Bogotá	Corriente	494.868	420.343
Banco Itaú	Ahorros	-	7.416.109
Total bancos (a)		\$ 15.633.312	\$28.659.946

NOTA 8: INVERSIONES

PROMEDICO con el propósito de lograr su máximo rendimiento, constituye inversiones ya sean obligatorias o de conveniencia generando flujos futuros de ingreso para cumplir con la promesa de valor que tiene con sus asociados.

Las inversiones se componen así:

Clasificación de la inversión	2022	Reexpresados 2021	2021
Fondo de Liquidez (a)	4.326.645	3.065.982	3.065.982
Inversiones a corto plazo (b)	5.874.121	16.631.545	16.614.624
Total de inversiones	\$10.200.766	\$19.697.527	\$19.680.606

Fondo de Liquidez (a): Recursos que, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera en su Título I Capítulo I por mandato legal y disposición de la Superintendencia de Economía Solidaria, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Están constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados y son medidos a costo amortizado.

Custodio	Emisor	Clase	2022	Reexpresados 2021	2021
Deceval	Banco Coopcentral	CDT	2.583.393	1.461.089	1.461.089
Deceval	Juriscoop		1.743.252	1.604.893	1.604.893
Total de inversiones			\$ 4.326.645	\$ 3.065.982	\$ 3.065.982

Inversiones a corto plazo (b): Están conformadas por Certificados de Depósito a Término C. D. T, Certificados de Depósito de Ahorro a Término C.D.A.T y carteras colectivas custodiadas por las comisionistas de bolsa Credicorpcapital, Itaú Comisionista de Bolsa y Valores Bancolombia. Los Fondos en Carteras Colectivas abiertas son para manejo de los recursos producto de la cancelación de inversiones, pago de rendimientos, traslado de recursos a cuentas bancarias, con destino a constituir nuevas inversiones y generar rendimientos importantes. Las entidades comisionistas son inscritas en la Bolsas de Valores de Colombia, con calificación AAA ó AA+.

En el 2022 se actualiza las políticas contables y se evidencia que las inversiones en renta fija se estaban valorando a valor razonable y no como está estipulado en las NIIF para Pymes Sección 11, que debe ser a costo amortizado. PROMEDICO cuenta con liquidez para cubrir la entrega de las obligaciones a corto - mediano plazo y no es necesario liquidar las inversiones del portafolio a precios de mercado. Las inversiones del portafolio son por los recursos que no son colocados en créditos por la situación económica de nuestros asociados, cancelaciones de créditos por la competencia en tasas bajas en su momento en el sector financiero y solidario.

La empresa determinó efectuar los ajustes de corrección para el registro y presentación adecuada de los instrumentos financieros.

Custodio	Emisor	Clase	2022	Reexpresados 2021	2021
Financiafondo		CDAT	405.744	379.035	379.061
Itaú Comisionista de Bolsa	Banco de Occidente	CDT	2.117.498	-	-
	Banco GNB		3.078.941	2.998.584	2.986.410
	Juriscoop		-	11.118.939	11.114.166
CrediCorpcapital		Carteras colectivas	79.116	149.171	149.171
Itaú Comisionista de Bolsa			164.428	816.724	816.724
Valores Bancolombia S.A.			28.394	9.092	9.092
Alianza Fiduciaria			-	1.160.000	1.160.000
Total de inversiones			\$ 5.874.121	\$16.631.545	\$16.614.624

Inversiones a largo plazo: Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDT, Bonos Ordinarios, Bonos Deuda Pública y TES que son medidos a costo amortizado.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Clase de inversión	2022	Reexpresados 2021	2021
(C.1) CDT (certificado de depósito a término fijo)	105.253.738	79.810.556	78.738.795
(C.2) Bonos ordinarios	80.565.652	68.228.789	65.637.355
(C.3) TES (títulos de deuda pública)	28.908.343	31.610.000	29.621.773
(C.4) Bonos deuda pensional	24.845.206	33.371.768	33.892.269
(C.5) Bonos deuda publica	2.008.222	2.094.072	2.037.520
(C.6) Acciones	562.605	803.298	803.298
(C.7) Aportes	302.487	299.458	299.458
Total de inversiones	\$ 242.446.253	\$ 216.217.941	\$ 211.030.468

(C.1) CDT (certificado de depósito a término fijo)

PROMEDICO destina la liquidez optimizando los recursos en títulos calificados AAA con tasa variable y fija, con el fin de trasladar rentabilidad a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
CrediCorpcapital	Banco BBVA	10.206.168	7.124.001	6.826.525
	Banco Colpatría	4.098.632	5.128.027	4.864.520
	Banco de Bogotá	9.150.322	7.332.598	7.217.380
	Banco de Occidente	8.123.626	2.183.985	2.104.400
	Bancolombia	6.000.627	5.623.341	5.590.310
	Itaú Corpbanca Colombia	6.043.037	3.028.471	3.018.300
Itaú Comisionista de Bolsa	Banco BBVA	8.291.516	3.581.659	3.513.780
	Banco Colpatría	4.004.526	1.958.645	1.952.870
	Banco Davivienda	1.022.126	507.014	508.135
	Banco de Bogotá	6.193.630	2.489.653	2.467.075
	Banco de Occidente	6.467.130	6.971.712	6.919.430
	Banco GNB	997.490	5.062.579	5.079.890
	Banco Popular	10.927.065	1.956.330	1.922.760
	Bancolombia	6.853.449	4.994.398	5.001.880
	Banco de Comercio Exterior de Colombia	5.527.391	7.057.462	7.026.330
	Itaú Corpbanca	5.857.130	6.107.072	6.043.760
RCI Colombia S.A.	-	3.002.024	3.002.960	
Valores Bancolombia S.A.	Banco de Occidente	524.916	555.937	524.590
	Bancolombia	4.964.957	5.145.648	5.153.900
Total - Certificado de depósito a término fijo		\$ 105.253.738	\$ 79.810.556	\$78.738.795

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(C.2) Bonos ordinarios

PROMEDICO durante la vigencia del 2022 ha mejorado la rentabilidad del portafolio buscando tasas competitivas en el mercado de capitales, para transferir rendimientos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
CrediCorpcapital	Banco Davivienda	14.141.438	17.116.084	15.944.330
	Banco de Bogotá	1.865.049	1.920.329	1.863.820
	Banco de Occidente	3.448.262	2.512.401	2.494.265
	Banco Popular	13.154.120	5.115.250	4.768.990
	Bancolombia	2.498.286	-	-
	Banco de Comercio Exterior de Colombia	-	5.419.092	5.446.210
	EPSA	4.953.453	6.162.377	6.059.940
	Grupo Aval	2.054.170	-	-
	Grupo Suramericana	-	4.103.957	4.076.400
Itaú Comisionista de Bolsa	Banco Caja Social	-	2.060.638	2.027.640
	Banco Davivienda	15.231.010	10.260.990	9.762.800
	Banco de Bogotá	1.861.683	-	-
	Banco de Occidente	2.392.833	-	-
	Banco Popular	6.551.066	503.006	505.840
	Bancolombia	2.053.909	-	-
	Itaú Corpbanca Colombia	3.893.691	8.049.155	7.809.460
	RCI Colombia S.A.	3.628.832	2.001.054	1.991.580
Sociedad Bolívar S.A.	952.411	1.003.513	955.780	
Valores Bancolombia S.A.	Banco de Occidente	1.885.439	2.000.943	1.930.300
Total Bonos ordinarios		\$ 80.565.652	\$ 68.228.789	\$ 65.637.355

(C.3) TES (Títulos de deuda pública)

PROMEDICO invierte en TES por la calificación y la liquidez en estos títulos valores, y así transferir rendimientos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DCV.

Custodio	Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
CrediCorpcapital	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6.324.648	4.394.927	3.867.820
Itaú Comisionista de Bolsa		22.583.695	27.215.073	25.753.953
Total TES		\$28.908.343	\$31.610.000	\$29.621.773

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(C.4) Bonos deuda pensional

PROMEDICO invierte en bonos pensionales para tener una mayor diversificación por emisor, calificación y liquidez, con el fin de transferir rendimientos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
CrediCorpcapital	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	21.406.469	26.912.661	-
Itaú Comisionista de Bolsa		3.438.737	6.459.107	6.624.119
Total bonos pensionales		\$ 24.845.206	\$33.371.768	\$33.892.269

(C.5) Bonos deuda pública

Son bonos de la Empresa de Energía de Bogotá calificados AAA por Fitch Ratings, los cuales son indexados en IPC, mejorando la rentabilidad para ser trasladados a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
CrediCorpcapital	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2.008.222	2.094.072	2.037.520
Total Bonos deuda pública		\$ 2.008.222	\$2.094.072	\$2.037.520

(C.6) Acciones

También existe inversiones en acciones con el Grupo Argos medidos a valor razonable:

Custodio	Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
CrediCorpcapital	Grupo Argos S.A.	562.605	803.298	803.298
Total Acciones		\$ 562.605	\$ 803.298	\$ 803.298

(C.7) Aportes

Los aportes sociales que mantiene PROMEDICO en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente, inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones, estos son medido a costo histórico.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Emisor	2022	Reexpresados 2021	2021
Analfe	1.354	1.282	1.282
Conecta Financiera	15.433	17.844	17.844
Coopcentral	230.445	230.445	230.445
Equidad Seguros Generales O.C	938	-	-
EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C	4.430	-	-
Financiafondos	65.362	65.362	65.362
Deterioro Inversiones	(15.475)	(15.475)	(15.475)
Total Acciones	\$ 302.487	\$ 299.458	\$ 299.458

En el 2022 se actualiza las políticas contables y se ajustó bajo los criterios de la norma la valoración de las inversiones del portafolio en instrumentos financieros bajo NIIF para Pymes que estas deben ser valoradas a costo amortizado y no ha valor razonable como se estaba haciendo. Se realiza reexpresión en los estados financieros del 2021 para ser comparados con el 2022.

NOTA 9: CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga PROMEDICO en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y otras garantías. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y se deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por PROMEDICO bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de PROMEDICO, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el aviso de cobro con pago directo o por intermedio de agencias de cobranza en los casos requeridos. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se detalla la cartera a corto y largo plazo:

Cartera de crédito	2022	2021
Capital	400.276	363.808
Intereses	540	579
Deterioro individual	(2.790)	(767)
Deterioro intereses	(57)	(80)
Cartera de crédito corto plazo	\$397.969	\$363.541

Cartera de crédito	2022	2021
Capital	208.311.024	185.492.248
Intereses	929.160	782.545
Deterioro individual	(1.323.389)	(1.711.764)
Deterioro general	(4.243.231)	(2.673.231)
Deterioro intereses	(98.412)	(108.473)
Cartera de crédito largo plazo	203.575.152	181.781.325

La cartera de crédito se encuentra clasificada y calificada de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Cartera de crédito	Calificación	2022	2021
Créditos de vivienda normal	A	90.422.264	75.042.346
Créditos de vivienda aceptable	B	1.611.362	2.063.839
Créditos de vivienda apreciable	C	251.300	462.250
Créditos de vivienda significativo	E	746.461	563.175
Créditos de vivienda incobrable	D	-	1.805.558
Créditos de consumo normal	A	90.409.803	86.026.712
Créditos de consumo aceptable	B	1.210.983	797.370
Créditos de consumo apreciable	C	837.655	716.209
Créditos de consumo significativo	D	1.550.039	854.012
Créditos de consumo incobrable	E	1.368.875	1.708.040
Créditos de comercial normal	A	19.863.607	15.286.458
Créditos de comercial aceptable	B	213.227	274.920
Créditos de comercial apreciable	C	129.567	22.044
Créditos de comercial significativo	D	-	111.531
Créditos de comercial incobrable	E	96.151	121.592
Intereses de vivienda		382.622	370.036
Intereses de consumo		476.114	361.581
Intereses de comercial		70.970	51.507
Total cartera		\$ 209.641.000	\$ 186.639.180

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se detalla cómo se encuentra la cartera colocada por región:

Región	Línea de crédito	Saldo capital	Saldo intereses
Centro	Comercial	2.463.658	15.644
Centro	Consumo	15.670.432	80.212
Centro	Vivienda	17.600.042	104.208
Eje cafetero	Comercial	3.757.696	13.046
Eje cafetero	Consumo	16.983.765	86.040
Eje cafetero	Vivienda	13.042.913	38.891
Norte	Comercial	1.440.735	7.164
Norte	Consumo	13.834.951	104.058
Norte	Vivienda	7.652.228	67.430
Occidente	Comercial	10.551.160	31.600
Occidente	Consumo	37.612.600	150.668
Occidente	Vivienda	42.032.288	145.411
Sur	Comercial	2.089.303	3.516
Sur	Consumo	11.275.607	55.136
Sur	Vivienda	12.703.916	26.682
Total cartera por región		\$ 208.711.294	\$ 929.706

Deterioro de la Cartera de Créditos: PROMEDICO sigue el Anexo I del Título IV de la Circular Básica y Contable la cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Las exigencias de la Supersolidaria en manejar las provisiones en la cartera individual y general se cumplieron correctamente. Adicionalmente se realizó la Evaluación de Cartera de acuerdo con el Capítulo II del Título IV de la Superintendencia, la evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.

PROMEDICO evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. PROMEDICO califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: PROMEDICO constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, PROMEDICO mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Durante el año 2022 se realizaron provisiones adicionales por valor de \$ 1.570 millones, para anticiparse al proceso de implementación de la metodología de pérdida esperada que iniciará para los Fondos de Empleados el primero de enero del 2024 afectando el estado de resultado.

Deterioro de la cartera de crédito	2022	2021
Deterioro individual	(2.790)	(767)
Deterioro intereses	(57)	(80)
Total deterioro a corto plazo	(2.847)	(847)
Deterioro individual	(1.323.389)	(1.711.764)
Deterioro general	(2.673.231)	(1.873.070)
Deterioro adicional perdida esperada	(1.570.000)	(800.161)
Deterioro intereses	(98.412)	(108.473)
Total deterioro a largo plazo	(5.665.032)	(4.493.468)
Total deterioro	(5.667.879)	(4.494.315)

Movimiento del deterioro de cartera	2022	2021
Movimiento del deterioro 01 de enero	(4.494.314)	(6.233.675)
Gasto de deterioro del año	(3.218.713)	(2.962.246)
Recuperación de deterioro	252.509	264.917
Castigo cartera	1.792.639	4.436.690
Total de deterioro	(5.667.879)	(4.494.315)

Categoría	Comercial		Consumo		Vivienda	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-120	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	121-150	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>150	100%	>180	50%	>540	30%
E1				100%		60%
E2						100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que PROMEDICO no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de Alineamiento: Cuando PROMEDICO califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Castigo de Activos: El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera, la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el año 2022 se realizaron 3 castigos de cartera aprobados por la Junta Directiva, mediante acta No. 1205 del 28 de marzo; acta No. 1212 del 28 junio y acta No. 1222 del 24 de octubre por valor total de \$ 1.793 millones. Comparada con el año anterior tuvo una disminución del 60% debido a una menor asignación a las agencias de cobro por cambios en la metodología de la cobranza interna y externa logrando disminuir el indicador de cartera vencida.

También se realizó actualización en el reglamento de crédito para una mejor colocación.

Cartera castigada	2022	2021
Capital	1.782.555	4.386.167
Intereses	10.084	50.523
Valor cartera castigada	\$1.792.639	\$4.436.690

NOTA 10 INVENTARIOS

Inventarios	2022	2021
Bienes no transformados por la entidad	74.557	68.480
Bienes transformados por la entidad	36.882	17.155
Otros inventarios (Activos de Operación)	200.993	202.188
Total Inventario	\$ 312.432	\$ 287.823

El inventario son los bienes que tiene la empresa para prestar servicios de restaurante a sus asociados, beneficiarios y empleados, la existencia de inventario comprende la materia prima y productos terminados para ser consumidos.

Otros Inventarios son los activos de operación como son: lencería, vajillas, utensilios, implementos deportivos y herramientas que son contralados y administrados, en su momento fueron cargados en la cuenta de inventarios para tener control. Cuando se migró a SAP no era posible realizar el traslado y tener control de ellos, por lo tanto, se han dado de baja a medida que reportan obsolescencia y/o daño de estos. A partir del 2016 los activos de operación se registran a la cuenta del gasto con control de cantidades y ubicación de estos.

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas en la venta de bienes y servicios que se prestan a los asociados y empleados en la entidad.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones en desarrollo del objeto social tales como: comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de PROMEDICO.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **ANTICIPOS DE CONTRATOS, PROVEEDORES Y EMPLEADOS:** Representa los valores entregados por PROMEDICO a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores y empleados en la adquisición de bienes y/o servicios.
- **IMPUESTOS POR COBRAR:** Representa los valores descontados por retención de IVA, en la facturación de retornos en los convenios.
- **DEUDORAS PATRONALES:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, a FEDEPROM, fondo de los empleados de PROMEDICO.
- **RESPONSABILIDADES PENDIENTES:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente (Empleados, Avisos de cobro y cheques devueltos).
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por concepto de incapacidades y cuentas por cobrar a terceros.
- **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR:** Provisión calculada para cubrir contingencias con las cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar	2022	2021
Anticipos	48.100	21.031
Activos por impuestos corrientes	14.758	2.232
Responsabilidades pendientes	5.289	9.088
Incapacidades por cobrar	88.821	92.343
Cuentas por cobrar a terceros (a)	1.082.790	2.539.595
() Deterioro otras cuentas por cobrar	(162.112)	(179.376)
Total otras cuentas por cobrar	\$ 1.077.646	\$ 2.484.913

A continuación, se detalla las cuentas por cobrar a terceros. Con respecto al saldo por partidas conciliatorias botón PSE, fueron pagos aplicados en diciembre que el banco lo reportó en los extractos de enero por ser transacciones en horario extendido.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cuentas por cobrar a terceros (a)	2022	2021
Cuenta por cobrar retornos administrativos (convenios)	23.769	46.054
Embargo Bancolombia	-	250.000
Cobro por insolvencia	149.400	149.400
Cuenta por cobrar por vencimiento de inversiones	-	2.093.565
Cobro DIAN	576	576
Partidas conciliatorias botón PSE	906.666	-
Cuenta por cobrar a proveedores (devoluciones)	2.121	-
Retenciones por entidades bancarias	258	-
Total	\$1.082.790	\$2.539.595

NOTA 12: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de PROMEDICO, empleados por la entidad en forma permanente para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se contabilizó como bienes propios en la cuenta de propiedad planta y equipo parte de los utensilios de cocina que se recibieron en el 2021 como dación en pago, se trasladaron a la sede principal Cali y el Club Campestre Rozo, previamente se informó a la Superintendencia con las justificaciones pertinentes para hacer uso de ellos.

A finales del 2022 la Junta Directiva aprobó la venta de la sede de Tolú por ser un activo improductivo. Las características propias del inmueble tales como la ubicación y cercanía a zona protegidas, impedía cualquier adecuación o mejora en la infraestructura. Por lo tanto, la construcción actual no era apta para ofertarla a los asociados para su disfrute y descanso.

Por su parte, la administración municipal de Tolú incrementó de manera desproporcionada el valor del impuesto predial ajustando de manera gradual el avalúo del inmueble a más de 700 millones de pesos para el año 2022. Precio lejano al metro cuadrado avaluado dentro del documento técnico realizado por la empresa Tasar a solicitud del fondo en el año 2019.

El promedio anual de los gastos de los últimos 7 años que incurría la sede eran de aproximadamente \$ 52 millones.

Propiedad planta y equipo	2022	2021
Terrenos	10.699.818	11.090.025
Edificaciones	20.199.408	20.469.960
Muebles y equipo de oficina	586.250	602.443
Equipo cómputo y comunicaciones	1.642.420	1.655.427
Equipo comunicaciones	55.356	52.381
Equipo vigilancia	45.393	42.009
Equipo de hoteles y restaurantes	732.370	741.550

FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
 PROMEDICO
 NIT 890.310.418-4
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Propiedad planta y equipo	2022	2021
Equipo restaurantes	245.699	207.939
Equipo de transporte	236.748	236.748
Maquinaria y equipo	718.472	718.182
Equipo	23.063	25.374
Depreciación acumulada	(6.579.534)	(6.031.339)
Total activos fijos	\$ 28.605.463	\$ 29.810.699

Movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo año 2022

Movimiento	Valor 2021	Adquisición / traslado	Retiros	Saldo 2022
Terrenos	11.090.026		390.207	10.699.819
Edificaciones	20.469.960		270.553	20.199.407
Muebles y equipo de oficina	602.443		16.193	586.250
Equipo cómputo y comunicaciones	1.655.427	87.139	100.145	1.642.421
Equipo comunicaciones	52.381	3.399	424	55.356
Equipo vigilancia	42.009	4.109	725	45.393
Equipo de hoteles y restaurantes	741.550	12.729	21.910	732.369
Equipo restaurantes (a)	207.939	45.809	8.049	245.699
Equipo de transporte	236.748			236.748
Maquinaria y equipo	718.182	14.902	14.612	718.472
Equipo	25.374		2.311	23.063
Total activos fijos	\$ 35.842.039	\$ 168.087	\$ 825.129	\$ 35.184.997

(a) Valor que se trasladó parte de los utensilios recibidos en el 2021 como dación en pago, para uso de la empresa. La información fue notificada a la Superintendencia de Economía Solidaria previo aviso para reclasificarlo como propiedad planta y equipo al rubro de equipos de restaurante por valor de \$ 45.611.

Movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo año 2021

Movimiento	Valor 2020	Adquisición	Retiros	Saldo 2021
Terrenos	11.090.026	-	-	11.090.026
Edificaciones	19.231.587	1.238.373	-	20.469.960
Muebles y equipo de oficina	653.440	16.330	67.327	602.443
Equipo cómputo y comunicaciones	1.510.647	256.502	111.722	1.655.427
Equipo comunicaciones	54.227	-	1.846	52.381
Equipo vigilancia	33.389	8.620	-	42.009
Equipo de hoteles y restaurantes	768.293	14.299	41.042	741.550
Equipo restaurantes	233.512	-	25.573	207.939

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Movimiento	Valor 2020	Adquisición	Retiros	Saldo 2021
Equipo de transporte	236.748	-	-	236.748
Maquinaria y equipo	771.894	31.965	85.677	718.182
Equipo	110.934	-	85.560	25.374
Total activos fijos	\$ 34.694.697	\$ 1.566.089	\$ 418.747	\$ 35.842.039

Movimiento de la depreciación año 2022

Depreciación	Valor 2021	Movimiento 2022	Bajas 2022	Saldo 2022
Edificaciones	2.631.326	407.855	42.005	2.997.176
Muebles y equipo de oficina	472.603	52.216	14.326	510.493
Equipo cómputo y comunicaciones	1.386.161	82.689	100.098	1.368.752
Equipo comunicaciones	50.154	5.203	224	55.133
Equipo vigilancia	29.621	3.088	725	31.984
Equipo de hoteles y restaurante	586.403	66.882	18.271	635.014
Equipo restaurante	162.625	20.904	5.787	177.742
Equipo de transporte	196.443	25.757		222.200
Maquinaria y equipo	501.903	71.251	6.447	566.707
Equipo	14.101	1.863	1.631	14.333
Total activos fijos	\$ 6.031.340	\$ 737.708	\$ 189.514	\$ 6.579.534

Movimiento de la depreciación año 2021

Depreciación	Valor 2020	Movimiento 2021	Bajas 2021	Saldo 2021
Edificaciones	2.245.722	385.604	-	2.631.326
Muebles y equipo de oficina	469.836	54.422	51.655	472.603
Equipo cómputo y comunicaciones	1.400.372	92.685	106.896	1.386.161
Equipo comunicaciones	48.211	3.789	1.846	50.154
Equipo vigilancia	27.370	2.251	-	29.621
Equipo de hoteles y restaurantes	545.806	68.206	27.609	586.403
Equipo restaurantes	160.647	20.403	18.425	162.625
Equipo de transporte	164.327	32.116	-	196.443
Maquinaria y equipo	488.846	75.060	62.003	501.903
Equipo	70.239	5.451	61.589	14.101
Total Activos Fijos	\$ 5.621.376	\$ 739.987	\$ 330.023	\$ 6.031.340

Existe amparos para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir. La Propiedad, Planta y Equipo de PROMEDICO está libre de todo gravamen. Todos los activos se encuentran con su placa (identificados individualmente) y

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

controlados a través del aplicativo, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual.

Los activos fijos de PROMEDICO no presentan ningún tipo de restricciones y/o pignoraciones como garantía de cumplimiento de obligaciones.

NOTA 13: BIENES RECIBIDOS EN PAGO

Durante el 2022 se realizó deterioro mensual a los bienes recibidos en pago que actualmente tiene PROMEDICO, se reconoció el deterioro del 100% la casa de Valledupar por vencimiento en el plazo límite para la venta de la propiedad, por decisión del Comité de Riesgos se aprobó causar el 20% restante.

Parte de los utensilios fueron utilizados para el uso de la empresa, fue notificado a la Superintendencia de acuerdo con las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera Título I, Capítulo II "La organización solidaria podrá contabilizar los bienes como propios en la cuenta correspondiente al tipo de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando tales bienes se requieran para el desarrollo de su objeto social".

Bienes recibidos en pago	2022				2021			
	Valor	Deterioro	Traslado	Valor neto	Valor	Deterioro	Reclasificación	Valor neto
Casa Valledupar	243.090	243.090	0	-	243.090	36.463	158.009	364.636
Casa Tuluá	457.052	198.056	0	258.996	457.052	15.235		441.817
Vehículo Ford	38.544	16.702	0	21.842	38.544	1.285		37.259
Vehículo Toyota	35.030	15.180	0	19.850	35.030	1.168		33.862
Utensilios de cocina	74.020	6.422	45.611	21.987	76.572	2.552		74.020
Total	\$847.736	\$479.450	\$45.611	\$322.675	\$850.288	\$56.703	\$158.009	\$635.576

NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES

El rubro corresponde a las licencias de software SAP y Gamasoft, aplicativo que es utilizado para el control de inventarios de alimentos y bebidas, facturación POS de los puntos de venta.

Activos intangibles	2022	2021
Programas Aplicativos Informáticos	3.655.568	3.655.567
Amortización Acumulada Programas	(2.414.292)	(2.053.357)
Total activos intangibles	\$ 1.241.276	\$ 1.602.210

Movimientos activos intangibles año 2022

Activos intangibles	Saldo 2021	Adquisición	Amortizaciones	Saldo 2022
SAP	1.588.540	-	352.246	1.236.294

FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
 PROMEDICO
 NIT 890.310.418-4
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Activos intangibles	Saldo 2021	Adquisición	Amortizaciones	Saldo 2022
Gamasoft	3.889	-	864	3.025
Licencia antivirus	-	-	7.825	-7.825
Licencia Firewall (Seguridad Perimetral)	9.782	-	-	9.782
Total	\$ 1.602.211	\$ -	\$ 360.935	\$ 1.241.276

Movimientos activos intangibles año 2021

Activos Intangibles	Saldo2020	Adquisición	Amortizaciones	Saldo 2021
SAP	1.940.786	-	352.246	1.588.540
Gamasoft	4.753	-	864	3.888
Licencia antivirus	5.611	-	5.611	-
Licencia Firewall (Seguridad Perimetral)	17.607	-	7.825	9.782
Total	\$ 1.968.757	\$ -	\$ 366.546	\$ 1.602.210

NOTA 15: DEPÓSITOS

Son los saldos consolidados del portafolio de productos de captación vigente en PROMEDICO.

PROMEDICO ofrece dos tipos de cuentas de ahorro que se diferencian en la modalidad para liquidación intereses, ellas son: RENDIMED rendimiento mensual y SOLIDARIA rentabilidad diario.

Los C.D.A.Ts es una inversión a corto plazo, segura y con excelente rentabilidad para sus ahorros, el monto y el plazo mínimo para la apertura del C.D.A.T. es de un (1) SMMLV, a 30 días (1 mes).

Con el Plan de Ahorro Programado – P.A.P es un ahorro que inicia con una cuota fija mensual por un periodo mínimo de seis (6) meses y máximo de veinticuatro (24) meses. Este ahorro es de libre destinación.

Depósitos a corto plazo:

Depósitos a corto plazo	2022	2021
Rendimed	2.604.816	3.594.299
Solidaria	3.698.225	4.327.024
Total Cuentas de Ahorro	6.303.041	7.921.323
C.D.A.T Emitidos menores a 6 meses	844.574	1.048.592
C.D.A.T Emitidos = 6 meses <= 12 meses	13.471.179	14.572.098
Intereses C.D.A.T	360.603	257.197
Total Certificado de Deposito a Termino	14.676.356	15.877.887
Deposito a corto plazo	187.935	195.470
Deposito a largo plazo	30.389	99.234
Total Ahorro Contractual PAP	218.324	294.704

FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
 PROMEDICO
 NIT 890.310.418-4
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Depósitos a corto plazo	2022	2021
Total Depósitos a corto plazo	\$ 21.197.721	\$ 24.093.914

Depósitos a largo plazo:

Comprende los recursos recibidos por la organización solidaria de sus asociados, de carácter permanente, dado que sólo se devolverán al asociado cuando éste se retire en forma definitiva, ya sea por exclusión, por muerte, por retiro o porque se liquide la organización o, según lo reglamente la organización solidaria.

Depósitos a largo plazo	2022	2021
Ahorro Permanente	6.781.363	6.535.014
Intereses Ahorro Permanente	5.011.323	4.931.036
Total Depósitos a largo plazo	\$ 11.792.686	\$ 11.466.050

NOTA 16: VALORES POR REINTREGRAR

Se registra el importe causado por pagos de auxilios de fondos sociales y mutuales que cruzan al mes siguiente ya sea para consignar a la cuenta bancaria del asociado o para cruzar con su aviso de cobro; además también se encuentra partidas correspondientes a liquidaciones de exasociados.

Valores por reintegrar	2022	2021
Pago para asociados	2.256.699	2.364.030
Excesos de eventos y sedes	75.818	78.075
Saldos por migración	93.110	79.139
Total	\$2.425.627	\$2.521.244

NOTA 17: PROVEEDORES

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones adquiridas por compra de bienes y servicios en el curso ordinario de la empresa, son pasivos corrientes porque son contraídos en promedio a 30 días de acuerdo con las políticas establecidas con los proveedores.

Proveedores	2022	2021
Proveedores nacionales	436.664	563.309
Total proveedores	\$ 436.664	\$ 563.309

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 18: IMPUESTOS RETENCIONES Y GRAVAMEN

Para el año 2022 se estimó y se contabilizó lo correspondiente al impuesto de Industria y Comercio a nivel nacional de los ingresos generados durante el año gravable por las actividades que se presta a nuestros asociados por productos financieros y sedes recreativa.

Corresponde al IVA generado por los ingresos recibidos por concepto de alquiler de cabañas, alquiler de espacios que son prestados a nuestros asociados.

El impuesto al consumo es causado por la prestación de servicios a nuestros asociados por concepto de restaurante.

Además, se registra importes causados que corresponden a la vigencia por Gravamen a los Movimientos Financieros, Retenciones en la fuente.

Impuestos, Retenciones y Gravamen	2022	2021
Impuesto de industria y comercio	405.543	-
Retención en la fuente	144.968	132.104
Impuesto avisos y tableros	60.821	-
Impuestos IVA generado 19%	52.609	37.723
Impuesto al Consumo	28.210	336
Gravamen a los movimientos financieros	1.962	1.241
Total impuestos, retenciones y gravamen	\$694.113	\$171.404

NOTA 19: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registra los aportes laborales (EPS, PENSION, ARL, CAJA, ICBF, SENA, LIBRANZAS Y FONDO DE EMPLEADOS FEDEPROM).

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522% promedio a ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por PROMEDICO, lo cual debe pagarse mensualmente.

A continuación, se relaciona las otras cuentas por pagar correspondientes a convenios que tiene PROMEDICO con diferentes entidades para el beneficio de sus asociados, cheques pendientes de cobro que al corte de diciembre de 2022 no fueron cobrados y consignaciones que no fueron identificadas y/o no fueron aplicadas.

Otras cuentas por pagar	2022	2021
Aportes a bienestar y promotoras de salud	51.395	45.427
Aportes a bienestar y promotoras de Pensión	68.484	61.520
Aportes administradores de riesgos Laborales	2.488	2.164
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de compensación familiar	31.132	26.892

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Otras cuentas por pagar	2022	2021
Libranzas	913	2.787
Fondos de Empleados	59.124	63.459
Cuentas por Pagar a Empleados	3.720	1.124
Cuenta por pagar a Atoc y Sovogin	3.900	813
Cuenta por pagar Propinas	38	185
Póliza RCM, Autos y Póliza Hogar	233.230	200.417
Consignaciones Pendientes por Identificar	348.846	746.312
Cheques Pendientes de Cobrados	375.865	172.870
Total Otras Cuentas por Pagar	\$1.179.135	\$1.323.970

NOTA 20: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados: Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. PROMEDICO además de los salarios mensuales debe pagar una prima legal equivalente a medio salario promedio por semestre junio y diciembre, un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador y una bonificación semestral.

Beneficios a empleados	2022	2021
Cesantías	281.715	262.227
Intereses cesantías	31.701	30.259
Vacaciones	49.031	54.563
Pago a empleados	22	591
Total Beneficios a empleados	\$ 362.469	\$ 347.640

NOTA 21: PASIVOS ESTIMADOS

Provisión, multas y sanciones: Al corte 31 diciembre 2022 se encuentra registrado el saldo de provisión por \$1.516 millones correspondiente al fallo en lo contencioso administrativo en Bogotá, estimación económica de un posible fallo en contra en el proceso derivado del fallo de casación y \$ 86 millones correspondiente a la estimación contable para el pago del impuesto del Ica de Medellín del 2018 y 2019, antes que el municipio interponga un emplazamiento a PROMEDICO.

Pasivos estimados	2022	2021
Fallo de casación	1.516.000	1.000.000
Estimación impuesto ICA Medellín	86.777	-
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnización	\$1.602.777	\$1.000.000

NOTA 22: FONDOS SOCIALES, MUTUALES

Durante el 2022 se recibieron de nuestros asociados aportes por concepto de Fondos Sociales y Amparos Mutuales la suma de \$ 25.208 millones, cuotas que otorgan protección ante cualquier siniestro contemplado en los reglamentos internos de PROMEDICO.

Se trasladó rentabilidad del 1.94% E.A. al Fondo Social Exequial; el Fondo Mutual de Vejez Individual tuvo rentabilidad del 8.03% E.A, se realizó transferencia de valor por \$ 2.329 millones correspondiente al año 2021 y \$ 5.389 millones del año 2022 siendo una rentabilidad del 10.03% al Fondo Mutual de Vejez Común, costos que no se encontraban presupuestados en el año; se trasladó rentabilidad del 3.16% E.A. al Amparo Mutual de Vida a partir del mes de agosto de 2022.

Se trasladaron recursos al Fondo de Bienestar Social por penalizaciones de rendimientos cuando se realizan cancelaciones anticipadas del Plan de Ahorro Programado – P.A.P por valor de \$ 3 millones, también se trasladó al Fondo Mutual de Vejez Común el valor de \$ 1.638 millones correspondientes a penalizaciones de rendimientos cuando el asociado se retira voluntariamente o es excluido del fondo. Según el estudio actuarial realizado por PROESA, recomendó la integración del Amparo Mutual Vida con el Amparo Mutual de Muerte Accidental, esto con el fin de que el fondo implemente un modelo que permita calcular los parámetros de ambos productos integrados, incluyendo los factores actualizados, el valor de los aportes y tarifas, y el valor de reservas bajo las perspectivas de sostenibilidad, el traslado fue por valor de \$17.847 millones.

Se reintegra \$ 4.000 millones al Amparo Mutual Automotores, valor que estaba pendiente por devolver de acuerdo con el requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria radicado No. 20173100280101 del año 2017.

De acuerdo al Acta No.109 de la XI Asamblea ordinaria de delegadas realizada el 25 de marzo de 2022, se aprobó trasladar excedentes generados en el 2021, el valor de \$293 millones al Fondo Mutual de Vejez Común y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 y el numeral 3 del artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde especifica que los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados, se debe trasladar el 10% al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, correspondiente a \$ 42 millones.

Siniestralidad Fondos Sociales y Amparo Mutuales

- ✓ Fondo de Recreación: Se destinó el 90% de lo recaudado, para el mantenimiento y sostenimiento de bienestar y sedes sociales.
- ✓ Fondo Social Exequial: La siniestralidad correspondiente al Fondo Social Exequial en el año 2022 corresponde al 99%. De las reclamaciones pagadas a través del Fondo Social Exequial se brindó auxilio a 113 familias por el fallecimiento de sus beneficiarios (padres, hijos y/o conyugues), entregando auxilios por \$610 millones, que corresponden al 77% y \$170 millones, es decir el 22% correspondiente a muerte de asociados.
- ✓ Amparo Mutual Vejez: La siniestralidad del Amparo Mutual de Vejez Fondo Individual durante el año 2022 corresponde al 290%, representada en la entrega de auxilios a 788 asociados. El Amparo Mutual de Vejez Fondo Común durante el año 2022 presentó una siniestralidad del 177%

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

representada en la entrega de auxilios a 477 asociados, que ya agotaron su (Acumulado Efectivo Total A.E.T), y siguen recibiendo auxilios en forma mensual del F.PRO.VEJEZ.

- ✓ Amparo Mutual Vida: La siniestralidad de AMV durante el año 2022 corresponde al 99%, distribuida en un 79% pago de beneficio económico Dotal para 125 asociados y un 21% correspondiente al pago a beneficiarios de 15 asociados fallecidos.
- ✓ Amparo Mutual de Incapacidad: El Amparo Mutual de Incapacidad presentó una siniestralidad durante el año 2022 del 64%, siendo más representativo el pago de auxilios por incapacidades generales con un 32% y licencias de maternidad el 26%, otorgando auxilios a 117 asociadas en estado de embarazo.
- ✓ Amparo Mutual de Invalidez: El Amparo Mutual de Invalidez termino el año con una siniestralidad del 66%, terminando a diciembre de 2022, con la generación de pagos de auxilios a 32 asociados que presentan pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%.
- ✓ El Amparo Mutualista de Educación Eduplan: La siniestralidad más alta durante el año 2022 fue: Eduplan con el 259% debido a que es un producto que genera los pagos de Auxilios en SMMLV, durante el 2022 se generaron pagos por valor \$ 2.669 millones y se beneficiaron 87 familias con este auxilio. Se logró desembolsar el 100% de los auxilios Eduplan al cierre fiscal del 2022.

Movimiento del año 2022

Fondos Sociales y Mutuales	Saldo 2021	Aportes	Rendimientos	Traslados	Distribución de excedentes	Pagos y siniestros	Saldo 2022
Fondo Social de Recreación	3.066.864	4.559.936	-			4.103.942	3.522.858
Fondo de Bienestar Social	175.617	504.397	-	3.001	-	378.515	304.500
Fondo de Formación Integral	2.100.222	502.996	-			1.666	2.601.552
Subtotal Fondos Sociales	5.342.703	5.567.329	-	3.001	-	4.484.123	6.428.910
Fondo PROTECA Vida Ahorradores	173.679	-	-		-	69.006	104.673
Fondo Exequial	2.710.695	790.624	51.302		-	781.102	2.771.519
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	1.033.941	-	-		41.858	-	1.075.799
Fondo de Protección Social	2.804.859	245.450	-		-	37.829	3.012.480
AMV - Vejez Fondo Individual	179.854.988	4.231.553	14.203.894		-	12.258.515	186.031.920
AMV - Vejez Fondo Común	52.296.598	1.692.537	7.718.674	1.637.954	293.009	2.996.452	60.642.320
AMV - Vida	68.078.024	6.194.630	1.119.124	17.847.034	-	6.159.932	87.078.880
AMA - Automotores	12.668.547	(3.274)	-	4.000.000	-	(2.783)	16.668.056
AM ACC - Muerte Accidental	17.834.299	12.735	-	-17.847.034	-	-	-
AM INC - Incapacidad	8.809.972	2.093.350	-		-	1.332.331	9.570.991
AM INV- Invalidez	18.557.230	2.150.418	-		-	1.424.454	19.283.194
AMP - Préstamos	12.341.515	1.201.627	-		-	75.854	13.467.288
AMEHA - Educación Hijos Asociados	19.611.350	1.031.442	2.330.298		-	2.669.657	20.303.433
Subtotal Fondos Sociales y Mutuales	396.775.697	19.641.092	25.423.292	5.637.954	334.867	27.802.349	420.010.553
Total Fondos Sociales y Mutuales	402.118.400	25.208.421	25.423.292	5.640.955	334.867	32.286.472	426.439.463

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Durante el 2021 se recibieron de nuestros asociados aportes por concepto de Fondos Sociales y Amparos Mutuales la suma de \$ 26.732 millones, cuotas que otorgan protección ante cualquier siniestro contemplado en los reglamentos internos de PROMEDICO.

Se generó rendimientos a los siguientes fondos: el Fondo Mutual de Vejez Individual tuvo rentabilidad en el primer semestre de 4.84% E.A y segundo semestre 8.03% E.A; la rentabilidad anual del Fondo Mutual Vejez Común fue del 5.01% E.A, Fondo Mutual Eduplan rentabilidad anual de 4.91% E.A.

Se trasladaron recursos al Fondo de Bienestar Social por penalizaciones de rendimientos cuando se realizan cancelaciones anticipadas del Plan de Ahorro Programado – P.A.P por valor de \$ 19 millones, también se trasladó al Fondo Mutual de Vejez Común el valor de \$ 1.867 millones correspondientes a penalizaciones de rendimientos cuando el asociado se retira voluntariamente o es excluido del fondo.

De acuerdo con el Acta No.107 de la IX Asamblea ordinaria de delegadas realizada el 26 de marzo de 2021, se aprobó trasladar excedentes generados en el 2020, el valor de \$1.780 millones al Fondo Mutual de Vejez Común, \$ 356 millones para el Amparo Mutual de Vida y el Amparo Mutual de Invalidez. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 y el numeral 3 del artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde especifica que los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados se deben trasladar el 10% al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, correspondiente a \$ 356 millones.

Siniestralidad Fondos Sociales y Amparo Mutuales

- ✓ Fondo de Recreación: Se destinó el 90% de lo recaudado, para el mantenimiento y sostenimiento de bienestar y sedes sociales.
- ✓ Fondo Social Exequial: La siniestralidad correspondiente al Fondo Social Exequial en el año 2021 corresponde al 119%. De las reclamaciones pagadas a través del Fondo Social Exequial se brindó auxilio a 154 familias por el fallecimiento de sus beneficiarios (padres, hijos y/o conyugues), entregando auxilios por \$732 millones, que corresponden al 92% y \$221 millones, es decir el 28% correspondiente a muerte de asociados.
- ✓ Amparo Mutual Vejez: La siniestralidad del Amparo Mutual de Vejez Fondo Individual durante el año 2021 corresponde al 393%, representada en la entrega de auxilios a 786 asociados. El Amparo Mutual de Vejez Fondo Común durante el año 2021 presentó una siniestralidad del 144% representada en la entrega de auxilios a 453 asociados, que ya agotaron su (Acumulado Efectivo Total A.E.T), y siguen recibiendo auxilios en forma mensual del F.PRO.VEJEZ.
- ✓ Amparo Mutual de Vida: La siniestralidad de AMV durante el año 2021 corresponde al 49%, distribuida en un 6% pago de beneficio económico Dotal para 9 asociados y un 43% correspondiente al pago a beneficiarios de 29 asociados fallecidos.
- ✓ Amparo Mutual Automotor: Presentó en siniestralidad 103%, debido a que tuvo vigencia hasta el 31 de julio de 2021, por lo que no se continuaron recibiendo aportes de los asociados a este amparo, pero si se continuó con la atención y pago de los siniestros recibidos antes del 31 de julio y de algunas reclamaciones y recuperaciones de años anteriores.
- ✓ Amparo Mutual de Incapacidad: Se presentó una siniestralidad durante el año 2021 del 70%, siendo más representativo el pago de auxilios por incapacidades generales con un 40% y licencias de maternidad el 30%, otorgando auxilios a 144 asociadas en estado de embarazo.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

- ✓ Amparo Mutual de Invalidez: termino el año con una siniestralidad del 62%, terminando a diciembre de 2021, con la generación de pagos de auxilios a 33 asociados que presentan pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%.
- ✓ El Amparo Mutualista de Educación Eduplan: La siniestralidad más alta durante el año 2021 fue: Eduplan con el 154% debido a que es un producto que genera los pagos de Auxilios en SMMLV, durante el 2021 se generaron pagos por valor \$ 2.406 millones.

Movimiento del año 2021

Fondos Sociales y Mutuales	Saldo 2020	Aportes	Rendimientos	Traslados	Distribución de excedentes	Pagos y siniestros	Saldo 2021
Fondo Social de Recreación	2.606.623	4.602.413	-	-	-	4.142.170	3.066.866
Fondo de Bienestar Social	249.653	513.531	-	19.297	-	568.271	175.616
Fondo de Formación Integral	1.820.943	511.020	-	-	-	231.742	2.100.221
Subtotal Fondos Sociales	4.677.219	5.626.964	-	19.297	-	4.942.183	5.342.703
Fondo PROTECA Vida Ahorradores	227.653	-	-	-	-	53.974	173.679
Fondo Exequial	2.864.780	800.409	-	-	-	954.494	2.710.695
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	677.933	-	-	-	356.008	-	1.033.941
Fondo de Protección Social	2.597.160	249.451	-	-	-	41.752	2.804.859
AMV - Vejez Fondo Individual	175.575.700	2.716.819	12.233.495	-	-	10.671.026	179.854.988
AMV - Vejez Fondo Común	47.017.440	1.760.716	2.411.258	1.866.883	1.780.038	2.539.737	52.296.598
AMV - Vida	64.825.228	5.710.662	-	-	356.008	2.813.874	68.078.024
AMA - Automotores	12.710.301	1.344.033	-	-	-	1.385.786	12.668.548
AM ACC - Muerte Accidental	16.473.105	1.361.194	-	-	-	-	17.834.299
AM INC - Incapacidad	7.872.151	2.147.791	300.934	-	-	1.510.904	8.809.972
AM INV- Invalidez	17.370.866	2.211.411	-	-	356.008	1.381.055	18.557.230
AMP - Préstamos	11.280.003	1.236.141	-	-	-	174.629	12.341.515
AMEHA - Educación Hijos Asociados	19.654.731	1.566.162	797.003	-	-	2.406.547	19.611.349
Subtotal Fondos Sociales y Mutuales	379.147.051	21.104.789	15.742.690	1.866.883	2.848.062	23.933.778	396.775.697
Total Fondos Sociales y Mutuales	383.824.270	26.731.753	15.742.690	1.847.586	2.848.062	28.875.961	402.118.400

NOTA 23: APORTES

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial y el aporte mensual que pagan todos los asociados. Los aportes se presentan como capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, de conformidad con los estatutos del Fondo Art. No 36. se estable como capital mínimo irreducible \$ 19.987.572 en cumplimiento de lo establecido en: Decreto 344 de marzo de 2017 Capítulo 2,

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

sección 1, Artículo 2.11.5.2.1.4 Literal a y la Circular Externa 013 de julio de 2018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Capital temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el exasociado tenga pendientes de pago con PROMEDICO y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Aportes sociales	2022	2021
Aportes ordinarios	8.911.348	6.729.204
Aportes sociales mínimo no reducibles	19.987.572	19.987.572
Total aportes	\$ 28.898.920	\$ 26.716.776

NOTA 24: RESERVAS

Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

Reservas	2022	2021
Reserva protección aportes	\$ 5.805.218	\$ 5.721.501

NOTA 25: FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Otras Reservas y Fondos patrimoniales: Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

Fondos de destinación específica	2022	2021
Fondo para amortización de aportes	50.568	50.568
Fondos sociales capitalizables	2.889	2.889
Total reservas y fondos	\$ 53.457	\$ 53.457

NOTA 26: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

Dentro de las ganancias están los ingresos por valoración de inversiones, intereses bancarios, ingresos de períodos anteriores, recuperaciones de cartera castigada, recuperaciones de propiedad planta y equipo, indemnizaciones recibidas y los ingresos por los servicios prestados en las sedes sociales.

Durante el año 2022 se recibió por recuperación de cartera castigada la suma de \$ 3.974.989 gestión realizada por las casas de cobranza a los exasociados que quedaron con saldos pendientes de créditos al momento de su retiro o exclusión.

Ingresos operacionales	2022	Reexpresados 2021	2021
Intereses cartera vivienda	8.090.307	8.018.812	8.018.812
Intereses cartera consumo	10.512.344	11.587.353	11.587.353
Intereses cartera comercial	1.721.459	1.874.696	1.874.696
Intereses cartera de crédito	\$20.324.110	\$21.480.861	\$21.480.861
Inversiones fondo liquidez	256.249	90.996	90.996
Inversiones negociables título de deuda	4.759.227	9.061.518	9.061.518
Inversiones negociables título de participación	-	118.869	118.869
Dividendos Grupo Argos	22.232	28.219	28.219
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	262	3.105	3.105
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	23.757.697	-	-
Inversiones contabilizadas a valor razonable	480.474	-	-
Inversiones contabilizadas método de participación patrimonial	858	-	-
Utilidad por venta de inversiones	156.172	-	-
Rendimientos de Inversiones	\$29.433.171	\$9.302.707	\$9.302.707
Hoteles y restaurantes	2.035.048	1.591.017	1.591.017
Interés por deudores por venta de servicio	46.073	42.476	42.476
Alquiler espacios	857	954	954
Ingresos actividades de servicio comunitario social y personal	425.899	117.878	117.878
Servicios de Sedes Recreativas	\$2.507.877	\$1.752.325	\$1.752.325
Otros Ingresos del Fondo de Recreación	\$4.103.942	\$4.142.172	\$4.142.172
Recuperación de cartera castigada	3.722.479	4.973.309	4.973.309
Recuperación deterioro cartera general	252.510	264.917	264.917
Sobrante de inventario	105.214	102.379	102.379
Rendimientos bancarios	1.138.136	643.358	643.358
Retornos compañías de aseguramiento	614.819	504.644	504.644

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Ingresos operacionales	2022	Reexpresados 2021	2021
Ingresos periodos anteriores	1.659	7.911	7.911
Sanciones por reintegro	-	375	375
Otros	-	12	12
Otros	\$5.834.817	\$6.496.905	\$6.496.905
Total ingresos operacionales	\$62.203.917	\$43.174.970	\$43.174.970

PROMEDICO elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo. De acuerdo con la base contable de acumulación o devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

NOTA 27: COSTOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios, los rendimientos causados para los amparos mutuales y otros costos directamente relacionados con la actividad de servicios de restaurantes.

Se realizó transferencia de valor por \$ 2.329 millones correspondiente al año 2021 y \$ 5.389 del año 2022 siendo una rentabilidad del 10.03% al Fondo Mutual de Vejez Común, costos que no se encontraban presupuestados en el año. Se trasladó rentabilidad del 3.16% E.A. al Amparo Mutual de Vida a partir del mes de agosto.

Costos	2022	Reexpresados 2021	2021
Cuenta de Ahorros Rendimed	66.918	91.044	91.044
Cuenta de Ahorros Solidaria	68.502	73.628	73.628
Intereses Depósitos Ahorro Termino CDAT	726.727	503.761	503.761
Intereses Ahorro Contractual	14.858	12.838	12.838
Intereses Ahorro Permanente	79.712	473.321	473.321
Intereses por depósitos	\$956.717	\$1.154.592	\$1.154.592
Rendimiento Amparo Mutual de Vida	1.119.124	-	-
Rendimiento Amparo Mutual de Incapacidad	-	300.934	300.934
Rendimiento Amparo Mutual de Invalidez	-	-	-
Rendimiento Amparo Mutual de Vejez	21.922.875	14.650.222	14.650.222
Rendimiento Amparo Mutual de Eduplan	2.272.616	740.184	740.184
Rendimiento Fondo Social Exequial	51.301	-	-
Intereses por Fondos Sociales y Mutuales	\$25.365.916	\$15.691.340	\$15.691.340
Costo Restaurante	\$1.037.509	\$693.552	\$693.552

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Costos	2022	Reexpresados 2021	2021
Total de Costos	\$27.360.142	\$17.539.484	\$17.539.484

NOTA 28: GASTOS OPERACIONALES

Los gastos generales tuvieron un incremento del 22% comparado con el año anterior, esto se dio por el aumento en el IPC pasando del 5.62% al 13.12%, ocasionando mayores gastos en alzas en los servicios públicos, alimentos, transporte, entre otros.

Se realizó compra de periféricos, monitores y repuestos PC por obsolescencia, también se compró licencias Office 365 (Ofimática y Correo electrónica), se contrató consultoría externa para mantenimientos y mejoras del ERP SAP y Licenciamiento migración de DOMINIO 2003 a 2020.

Se obtuvo contrato outsourcing con la empresa SUMMAR PROCESOS para todo lo relacionado con mantenimiento de sedes y agencias a nivel nacional.

En el 2022 se causó y se pagó el Impuesto de Industria y Comercio de las agencias como: Cali, Tuluá, Popayán, Pasto, Bogotá, Floridablanca (Bucaramanga), Medellín, Palmira y Valledupar correspondiente al año gravable 2021.

En diciembre 2022 se estimó y se causó el impuesto de Industria y Comercio de las ciudades donde se encuentran las agencias que prestan servicio a nuestros asociados correspondiente al año gravable 2022 generando una estimación por \$ 466 millones.

Se estimó \$ 86 millones correspondiente al pago del impuesto del Ica de Medellín del 2018 y 2019, antes que el municipio interponga un emplazamiento a PROMEDICO.

Se presentó aumento en el Gravamen a los Movimientos Financieros debido a un mayor volumen de operaciones a nuestros asociados y pago a proveedores.

Al final del año se concretó la venta de la sede Tolú, decisión aprobada por la Junta Directiva debido al alto costo de sostenimiento de la sede, valor que era superior al beneficio social. La negociación fue cerrada por un menor valor en libros contables.

PROEMDICO determinó efectuar ajustes por corrección en la valoración de inversiones de renta fija a costo amortizado de acuerdo con la NIIF para Pymes Sección 11 para la presentación adecuada en los instrumentos financieros de corto y largo plazo.

En consecuencia, de la corrección, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del 31 de diciembre 2021 previamente reportados han sido reexpresados, basados en los criterios establecidos en la sección 10 NIIF para Pymes "Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores".

FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
 PROMEDICO
 NIT 890.310.418-4
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Gastos operacionales	2022	Reexpresados 2021	2021
Servicios públicos	1.008.191	781.124	781.124
Servicios temporales	668.446	668.989	668.989
Mantenimiento y reparaciones	1.148.123	449.870	449.870
Honorarios	434.212	436.984	436.984
Vigilancia	416.663	410.826	410.826
Publicidad y propaganda	264.462	168.690	168.690
Elementos de Aseo	200.146	176.814	176.814
Papelería y útiles	40.760	25.655	25.655
Contribuciones y afiliaciones	392.916	367.621	367.621
Portes y correos	80.364	70.379	70.379
Sistematización	289.671	278.198	278.198
Arrendamientos	235.923	295.208	295.208
Cuotas de administración	111.652	101.891	101.891
Seguros	66.212	43.147	43.147
Gastos de viaje	90.042	57.235	57.235
Otros (a)	1.908.327	1.418.779	1.418.779
Gastos generales	\$7.356.110	\$5.751.410	\$5.751.410
Gastos de personal	\$7.363.211	\$6.724.114	\$6.724.114
Propiedad planta y equipo	737.709	739.987	739.987
Depreciaciones	\$737.709	\$739.987	\$739.987
Programas informáticos	360.935	366.545	366.545
Amortización	\$360.935	\$366.545	\$366.545
Deterioro cartera	3.218.713	2.962.246	2.962.246
Provisión responsabilidades pendientes	516.000	329	329
Deterioro bienes recibidos en pago	267.289	56.703	56.703
Deterioro	\$4.088.779	\$3.019.278	\$3.019.278
Industria y comercio año gravable anterior	357.007	323.340	323.340
Industria y comercio causado año gravable 2022	466.364	-	-
Impuesto de vehículos	7.192	4.159	4.159
Impuesto predial	154.215	155.709	155.709
Impuestos	\$984.778	\$483.208	\$483.208
Gastos financieros	\$342.326	\$220.929	\$220.929
Desvalorización de inversiones	6.767.703	2.385.285	7.589.680
Gastos de periodos anteriores	58.001	55.344	55.344
Condonación de intereses y capital	148.787	89.917	89.917
Otros gastos	\$6.974.721	\$2.530.547	\$7.734.941
Gasto Fondos Sociales y Mutuales	4.000.000	-	-
Total gastos operacionales	\$32.208.569	\$19.836.018	\$25.040.412

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Otros (a)	2022	Reexpresados 2021	2021
Servicio de aseo outsourcing	404.209	333.380	333.380
Activos de operación	245.636	150.419	150.419
Actividades de bienestar empleados	198.196	172.967	172.967
Adecuaciones e Instalaciones	194.463	154.097	154.097
Consumos internos	117.250	79.405	79.405
Faltantes de inventario	102.491	71.612	71.612
Gastos de directivos	98.256	85.755	85.755
Servicios almacenamiento de archivo	92.004	16.412	16.412
Cafetería	81.362	53.204	53.204
Varios	44.764	22.952	22.952
Insumos agrícolas y ganaderos	43.107	33.208	33.208
Asistencia técnica	39.073	27.340	27.340
Pensión jubilación	35.333	33.601	33.601
Pasante	27.475	-	-
Cortesía y atenciones	25.655	2.499	2.499
Taxis y buses	24.061	12.443	12.443
Gastos legales	23.698	61.587	61.587
Suscripciones	23.623	16.575	16.575
Egresos eventos	20.038	26.017	26.017
Combustibles y lubricantes	17.642	14.020	14.020
Fumigaciones	16.632	13.149	13.149
Auxilios y donaciones	11.003	20.441	20.441
Gastos de asamblea	9.013	1.669	1.669
Recarga de extintores	3.731	3.941	3.941
Arreglos ornamentales	3.418	695	695
Comisiones	2.500	1.830	1.830
Gastos de comités	2.309	787	787
Parqueaderos	742	5.787	5.787
Reuniones y conferencias	459	603	603
Fotocopias	184	22	22
Gastos de representación	-	2.362	2.362
Total otros	\$ 1.908.327	\$ 1.418.779	\$ 1.418.779

NOTA 29: INGRESOS NO OPERACIONALES

Dentro de los otros ingresos no operacionales se encuentra la venta de café de la sede de Filandia, y venta de Activos de Operación del Gimnasio. También los retornos que entrega las empresas aseguradoras que PROMEDICO tienen convenio para prestar servicios a nuestros asociados tales como: Póliza de responsabilidad civil, póliza de vehículos, póliza Hogar y medicina prepagada.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Ingresos no operacionales	2022	Reexpresados 2021	2021
Retornos por convenios	833.708	-	-
Venta equipos dados de baja y venta café Filandia	42.357	55.779	55.779
Por siniestro	5.706	-	-
Ajuste al peso	27	223	223
Por incapacidades	-	588	588
Total de ingresos no operacionales	\$881.798	\$56.590	\$56.590

NOTA 30: GASTOS NO OPERACIONALES

En otros asumidos se contabilizó los intereses moratorios por el pago del impuesto de Industria y Comercio año 2014 del municipio de Medellín e intereses moratorios de Impuesto ICA Floridablanca.

Gastos no operacionales	2022	Reexpresados 2021	2021
Pérdida por venta de activos fijos	365.415	85.825	85.825
Otros asumidos	69.650	18.275	18.275
Multas y sanciones	16.283	100.325	100.325
Pérdida en venta de activos operación	1.195	12.462	12.462
Impuestos asumidos	687	9.104	9.104
Ajuste al peso	46	227	227
Total gastos no operacionales	\$467.256	\$233.079	\$233.079

NOTA 31: PARTES RELACIONADAS

En PROMEDICO se consideran partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de PROMEDICO así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. PROMEDICO considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ❖ El Gerente
- ❖ Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- ❖ Los miembros principales y suplentes del Comité de Control Social
- ❖ Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de la Junta Directiva y Comité de Control Social, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones o contribuciones.

Partes relacionadas	Concepto	2022	2021
Miembro Junta Directiva Principal #1	Viáticos	900.000	1.792.824
Miembro Junta Directiva Principal #2	Viáticos	9.500.000	454.300
Miembro Junta Directiva Principal #3	Viáticos	6.800.000	1.362.789
Miembro Junta Directiva Principal #4	Viáticos	-	2.271.224
Miembro Junta Directiva Principal #5	Viáticos	-	7.451.078
Miembro Junta Directiva Principal #6	Viáticos	-	2.457.086
Miembro Control Social Principal #1	Viáticos	7.459.000	-

NOTA 32: GESTIÓN DE RIESGOS

PROMEDICO aplica el modelo de gestión de riesgos como una herramienta estratégica, con el fin de tomar acciones oportunas para las diferentes situaciones que se puedan presentar y que puedan afectar la estabilidad de las operaciones y servicios y para otras en las cuales el Fondo pueda lograr o maximizar resultados positivos.

La gestión de riesgos en el Fondo tiene cobertura a los sistemas de gestión de riesgos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad y a los interpuestos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera.

- **RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de crédito es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores, el cual, en caso de materializarse, puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas y del sistema solidario en su integridad.

Las siguientes son las políticas en materia de riesgo de crédito definidas y aprobadas por la Junta Directiva, mediante las cuales se establecen los criterios con los cuales se debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio y que deberán aplicarse en todos los niveles de PROMEDICO.

- ❖ **Políticas:**

- Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo:** Los límites determinan la capacidad máxima de PROMEDICO en la atención del servicio de crédito, con el propósito de evitar la concentración de endeudamiento en la colocación de los créditos totales e individuales de un deudor o grupo de deudores, así como en las modalidades, plazos, líneas de crédito, segmentos, entre otros.
- Otorgamiento de crédito:** PROMEDICO, prestará a sus asociados el servicio de crédito de conformidad con todas y cada una de las políticas que expida la Junta Directiva, quien delegará en la Gerencia el cumplimiento de estas, conforme con la legislación, estatuto, el presente manual y reglamentos vigentes, en los que se regule la materia.

- c) **Garantías:** El otorgamiento de una garantía para hacer frente a un eventual incumplimiento del deudor se convierte en uno de los mecanismos que se utiliza para mitigar el riesgo de crédito. Así mismo, las garantías que respaldan la operación de crédito son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel del deterioro de la cartera de crédito.
- d) **Seguimiento y control:** PROMEDICO acoge las medidas e instrucciones que, en materia de seguimiento y control, expida el ente de vigilancia y control, buscando siempre cumplir con el objetivo de este, el cual supone un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito que permita ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC
- e) **Deterioro:** PROMEDICO, acoge todas las instrucciones que en esta materia instruya la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la constitución de deterioros generales e individuales, que son estimados aplicando los modelos de referencia o consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.
- f) **Instancias de aprobación:** PROMEDICO tiene en sus políticas y reglamentos, los estamentos competentes y sus atribuciones para la aprobación de créditos, reestructuraciones, novaciones, excepciones y demás decisiones inherentes al manejo de la cartera de créditos. En la solicitud de crédito y la carta de condiciones entregada al asociado, se deja constancia de las condiciones mínimas tales como monto, plazo, línea, tasa, garantía, estamento competente.
- g) **Recuperación de cartera:** PROMEDICO define políticas y desarrolla procedimientos que aplican para la recuperación de la cartera no atendida normalmente. Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de las metodologías y procedimientos desarrollados en el SARC.
- h) **Bases de datos:** Las bases de datos que soportan el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito son consistentes, las mismas cuentan con mecanismos de seguridad y control de acceso, tanto físico como lógico, de tal manera que cuentan con integridad de los datos y estos están debidamente relacionados e indexados.
- i) **Calidad e integridad de la información:** Las políticas y lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC promueven la calidad e integridad de la información base, con la cual se establecen los lineamientos, criterios y modelos para el otorgamiento de crédito y comportamiento de la cartera.

❖ **Procedimientos:**

- a) **Proceso de otorgamiento:** El otorgamiento de crédito se soporta en el conocimiento del deudor, de su capacidad de pago y de las condiciones financieras del crédito, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que puede verse expuesto. T
- b) **Proceso de seguimiento y control:** El proceso de seguimiento y control supone un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito que permita ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC.
- c) **Proceso de recuperación:** Corresponde a las labores de cobranza administrativa y jurídica que realiza PROMEDICO con el fin de obtener el pago de la respectiva deuda.

- **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que una organización solidaria incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- ❖ **Políticas:**

Políticas generales frente a la Gestión del Riesgo de liquidez: Se define el Perfil de Riesgo de Liquidez de PROMEDICO cumpliendo adecuadamente los límites normativos teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Las principales fuentes de financiamiento de PROMEDICO son los fondos provenientes de sus asociados en forma de depósitos, los fondos sociales, como fondo social de recreación, fondo de bienestar social, fondo social para otros fines y los fondos mutuales de previsión, asistencia y solidaridad.
- b) Los mercados en los cuales puede actuar PROMEDICO, se encuentran consignados dentro de sus estatutos y demás reglamentos que aplican para tal fin.
- c) El área Financiera o quien haga sus veces en PROMEDICO se regirá por las políticas establecidas en el reglamento de inversiones del Fondo, las cuales son aprobadas por la Junta Directiva y respetará los conductos regulares establecidos y los procedimientos para la toma de decisiones de inversión y pagos.
- d) La gestión de riesgo de liquidez y la gestión de riesgo de mercado, serán controladas por medio de las políticas contenidas en el reglamento de inversiones.
- e) Los límites o niveles máximos de exposición al riesgo de liquidez son los que se establecen en el anexo 3 del presente manual, Límites de Exposición.
- f) En caso de sobrepasar los límites establecidos en el Anexo mencionado en el punto anterior, o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que enfrenta la organización y pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez, será el Comité Interno de administración de Riesgo de Liquidez quien presente las estrategias o planes que le permitan afrontar la situación a la Junta Directiva.
- g) Las fuentes de Fondeo serán las que defina la Junta Directiva de acuerdo con las recomendaciones del Comité Interno Financiero y Administración de Riesgo, con base en los procedimientos establecidos para ello.
- h) Todas las demás definidas en el presente manual y/o aquellas que defina la Junta Directiva y/o el Comité Interno Financiero y Administración de Riesgo.

Políticas frente al Gobierno de Riesgos y Control

- a) Es una prioridad para PROMEDICO la asignación de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para el adecuado desarrollo, implementación y mantenimiento del SARL establecido en el presente manual
- b) Los lineamientos de conducta y ética que orientan las actuaciones de los colaboradores de PROMEDICO, se encuentran consignados en los códigos de ética y conducta, manuales de funciones y/o los que hagan sus veces al interior del Fondo.

- c) Los límites o niveles máximos de exposición al riesgo de liquidez con grupos conectados y partes relacionadas.
- d) Mensualmente se debe presentar por parte del Analista de Planeación Financiera y El área Financiera o quién haga sus veces, la información y reportes gerenciales que defina el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez.
- e) Todas las políticas que se definan por parte de la Junta Directiva deberán ser comunicadas de forma oficial a todas las áreas del Fondo, para que tengan un conocimiento profundo de la estrategia de negocio, de las políticas, de los productos ofrecidos y de los procedimientos administrativos y operativos asociados a las operaciones.

Políticas en materia de límites

- a) Los parámetros para la definición de los límites tendrán en cuenta los horizontes de tiempo (Brechas en plazos), la naturaleza de los productos y mercados, plazos de vencimiento, emisor, contraparte, sector económico y tipo de moneda, entre otros, según la estructura, características y operaciones autorizadas en el Fondo.
- b) Se utilizarán los indicadores que sirvan de alerta temprana para identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo de liquidez o vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo, o necesidades potenciales de fondeo.
- c) Los niveles de exposición o niveles de tolerancia al riesgo de liquidez serán revisados en el comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez o la Junta Directiva cada vez que sea necesario, para incorporar cambios en las condiciones del mercado o nuevas decisiones derivadas del análisis de riesgo del Fondo
- d) El control del cumplimiento de los límites será llevado por el analista de planeación financiera e informado al Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, con el fin de garantizar la separación de funciones y evitar posibles conflictos de interés.

Política frente al colchón de activos líquidos

PROMEDICO, tomando como base el resultado mensual del cálculo del indicador de Riesgo de Liquidez IRL, dispondrá de manera permanente de un “colchón” de activos líquidos suficientes para atender los posibles faltantes de liquidez. Aún en escenarios de tensión que se presenten por retrasos o moras en el recaudo de los activos, disminución generalizada de los depósitos de ahorro o fuentes de fondeo.

Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez

Para soportar las contingencias provenientes de los factores de riesgo identificados en el presente manual y los que se puedan presentar como producto de la actividad natural del Fondo de empleados, se adoptan las siguientes estrategias:

- a) Apropiar un colchón de liquidez permanente para soportar los retiros probables de los asociados.
- b) Mantener vigentes, actualizados y listos para utilizar, los cupos de endeudamiento con entidades bancarias.
- c) La estrategia comercial del fondo promueve la captación de recursos producto de campañas con los asociados ya sean de recursos frescos o por medio de la renovación de los depósitos vigentes.

- d) La liquidación de activos y/o la realización de operaciones en el mercado monetario (Repos, Simultaneas, Etc.) para cubrir la brecha negativa en los que previamente se ha estudiado la tasa de descuento por la realización anticipada de estos activos o el costo financiero de los mismos.
- e) En caso de presentarse eventos de Riesgo de Liquidez que comprometan la estabilidad del Fondo, este podrá suspender el otorgamiento de créditos de manera temporal, contando con la aprobación de la Junta Directiva o la del comité interno de evaluación del riesgo de liquidez autorizado por la Junta Directiva.
- f) Operaciones de venta de la cartera de crédito a personas jurídicas.
- g) La utilización del Fondo de Liquidez con los requisitos normativos a los que haya lugar para su utilización.
- h) La venta de los demás activos del Fondo para tal efecto se procederá según los estatutos en lo concerniente a la liquidación de estos y las normas que sobre protección a los asociados haya lugar.
- i) La utilización de estrategias de comunicación hacia el supervisor, los grupos de interés, el público en general y los medios de comunicación, en caso de rumores o de difusión de información.
- j) Plan de Contingencia del Liquidez, diseñado con base en los resultados de las pruebas de estrés, se detallan los pasos que se ejecutarán por parte de PROMEDICO para solucionar situaciones de materialización del riesgo de liquidez.

❖ **Procedimientos**

El presente manual adopta las funciones, responsabilidades y atribuciones específicas para cada uno de los órganos de dirección, administración y control, y, en general, de todos los involucrados en la administración del riesgo de liquidez.

Los procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento del SARL, cuentan con las siguientes características.

- a) Detallar la implementación de las diferentes etapas y de los elementos del SARL, cuando aplique.
- b) Garantizar el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, de modo que se puedan adoptar los correctivos necesarios oportunamente.
- c) Generar informes internos y externos
- d) Contemplar las acciones a seguir en caso de incumplimiento en los límites fijados y los casos en los cuales se deban solicitar autorizaciones especiales.
- e) Detallar el análisis que debe realizar por PROMEDICO en términos de la exposición de riesgo de liquidez, cuando se pretenda operar nuevos mercados y/o productos de captación, colocación o tesorería.
- f) Detallar los pasos que se deben realizar para el registro y soporte de las operaciones de tesorería efectuadas vía telefónica o mediante cualquier otro sistema de comunicación, cuando aplique.

• **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización solidaria vigilada, por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

❖ **Políticas:**

- a) Todas las políticas y los lineamientos definidos en el SARLAFT de PROMEDICO son coherentes y están alineados con la naturaleza, objeto social y demás características particulares del Fondo.
- b) Los conflictos de interés que se presenten en PROMEDICO deberán resolverse acatando los lineamientos del Código de Conducta Ética y de Buen Gobierno Corporativo.
- c) La estructura organizacional de PROMEDICO debe permitir garantizar la transparencia y segregación de funciones requerida para la adecuada operación del SARLAFT.
- d) El SARLAFT de PROMEDICO abarca todas las actividades que se realizan en el Fondo.
- e) Los miembros de los órganos de administración y control, el Gerente, el Oficial de Cumplimiento y todos los funcionarios de PROMEDICO tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los reglamentos internos y de todas las disposiciones internas y externas relacionadas con el SARLAFT.
- f) La medición o evaluación de los riesgos de LAFT en PROMEDICO, debe llevarse a cabo de manera imparcial, logrando que sus resultados reflejen la realidad del Fondo. De tal manera que se impida que se subvaloren o sobrevaloren sus resultados.
- g) El monitoreo de los riesgos de LAFT en PROMEDICO, debe realizarse de manera permanente con el fin de garantizar que las deficiencias se detectan oportunamente y que se dan a conocer a quienes tienen la potestad de tomar decisiones.
- h) PROMEDICO se abstiene de considerar como asociado, proveedor o empleado y de celebrar operaciones con quienes no estén plenamente identificados.
- i) El Oficial de Cumplimiento se declarará inhabilitado para decidir o emitir conceptos sobre situaciones en los que pueda verse involucrado algún asociado con el cual tenga vínculo familiar hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.
- j) PROMEDICO garantiza un trato igualitario a todos los asociados, por lo tanto, se abstiene de tener algún tipo de trato preferencial con alguno de ellos.
- k) Todos los asociados, empleados, proveedores y terceros con los que se tenga relación directa, deberán suministrar a PROMEDICO su información completa, confiable y veraz y no deberán omitir información que consideren importante, para garantizar su completo conocimiento.
- l) PROMEDICO deberá suministrar la formación y/o capacitación adecuada en temas de LAFT a los empleados, los cuales deberán asistir de manera consistente y responsable a dichas actividades.
- m) Todos los colaboradores, directivos, asociados, proveedores y en general visitantes de PROMEDICO cumplirán de manera obligatoria las normas y procedimientos de seguridad física que se han establecido.

❖ **Procedimientos**

- a) Procedimientos Generales
- b) Procedimientos Especiales
 - Procedimiento para la aplicación de controles a las personas expuestas políticamente
 - Procedimiento para la aplicación de las obligaciones relacionadas con las sanciones financieras dirigidas¹³ emitidas por el consejo de seguridad de las naciones unidas
 - Procedimiento para la aplicación de controles a los asociados procedentes de países de mayor riesgo
- c) Mecanismo

- Conocimiento de partes interesadas
 - Procedimiento de conocimiento del asociado
 - Conocimiento de beneficiarios
 - Procedimiento de conocimiento del beneficiario final persona jurídica
 - Procedimiento de conocimiento del beneficiario de productos o servicios
 - Procedimiento simplificado de conocimiento
 - Prestación de servicios a través de corresponsales
 - Reglas especiales para transferencias de fondos
 - Procedimiento de conocimiento de terceros que realicen transacciones con PROMEDICO
 - Procedimiento de conocimiento del empleado
 - Procedimiento de conocimiento del proveedor
- d) Procedimiento de Conocimiento del Mercado
 - Procedimiento de identificación y análisis de operaciones inusuales
 - Procedimiento para la determinación y reporte de operaciones sospechosas
- e) Instrumentos
 - Procedimiento para la identificación y registro de las señales de alerta
 - Procedimiento para la segmentación¹⁹ de los factores de riesgo
 - Procedimiento para el seguimiento de operaciones
 - Procedimiento para la consolidación electrónica de operaciones

- **RIESGO OPERATIVO**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional. Los riesgos operativos se clasifican, como mínimo, en:

- ✓ Fraude Interno
- ✓ Fraude Externo
- ✓ Relaciones laborales incompatibles
- ✓ Asociados
- ✓ Daños a activos físicos
- ✓ Fallas tecnológicas
- ✓ Ejecución y administración de procesos

NOTA 33: GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Órganos de Control y Dirección:

- ❖ **Asamblea General:** La Asamblea General es el órgano máximo de administración de PROMEDICO constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La Asamblea por delegados la conforman los asociados hábiles elegidos como delegados. Sus funciones, conformación y funcionamiento se encuentran regulados por medio de las directrices establecidas en el Estatuto vigente.

- ❖ **Junta Directiva:** Es el órgano de administración permanente de PROMEDICO sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. La conforman asociados elegidos por la Asamblea General.

Sus condiciones de conformación, deberes, funcionamiento, causales de remoción y funciones se encuentran regulados por medio de las directrices establecidas en el Estatuto vigente y en el Reglamento de Junta Directiva.

- ❖ **Gerente:** El Gerente es el representante legal de PROMEDICO, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Superior jerárquico de todos los empleados, es nombrado por la Junta Directiva por periodo indefinido y responde ante esta del funcionamiento del Fondo.
- ❖ **El Gerente Suplente:** es nombrado por la Junta Directiva y tiene las mismas funciones y facultades del Gerente para reemplazarlo en sus ausencias temporales o definitivas. Los requisitos para el nombramiento, funciones, y causales de remoción se encuentran reguladas por medio de las directrices establecidas en el Estatuto vigente.

Comités:

PROMEDICO ha conformado diversos comités con el fin de poder abordar temas de importancia para la organización, en los cuales se pueda tener participación de diferentes niveles, y que de esta manera puedan tomarse decisiones adecuadas y transparentes. Cada uno de estos comités cuentan con su correspondiente manual o reglamento.

Los comités que se han conformado en el Fondo son:

- ❖ **Comité de Apelaciones:** El cual resuelve en segunda instancia los recursos de apelación frente a las sanciones por exclusión y expulsión emanadas por la Junta Directiva. Lo conforman asociados elegidos por la Asamblea. Sus condiciones de conformación y funciones se encuentran reguladas por medio de las directrices establecidas en el Estatuto vigente.
- ❖ **Comité Interno Financiero y de Administración del Riesgo:** Este comité tiene como objetivo apoyar a la Junta Directiva, al Comité de Riesgos (SIAR) y a la Gerencia de PROMEDICO en el análisis de la información financiera del Fondo, así como con la identificación y gestión de los riesgos de crédito y cartera, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo y operativo. Así mismo, apoya a la Junta Directiva, al Comité de Riesgos (SIAR) y a la Gerencia de PROMEDICO en la definición del apetito y tolerancia a los riesgos de crédito, cartera, liquidez, operativo, mercado y lavado de activos, y financiación del terrorismo, así como en la definición de los criterios para la identificación, medición, control y monitoreo de dichos riesgos.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

Sus condiciones de conformación y funciones se encuentran definidas en el Reglamento del Comité Interno Financiero y de Administración de Riesgos.

- ❖ **Comité de Riesgos:** Su función principal es servir de apoyo a la Junta Directiva en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos. Sus condiciones de conformación y funciones se encuentran definidas en el Reglamento del Comité de Riesgos.
- ❖ **Comité de Crédito y Comité Operativo de Crédito:** El Comité de Crédito tiene a su cargo el estudio y preaprobación de los créditos cuya cuantía individual sobrepase los ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V., así como los créditos de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerente, cualquiera que sea el monto. Así mismo, atenderá los créditos de las líneas de vivienda y especialización médica de cualquier monto y de las demás líneas que sean inferiores en monto individual a los ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V. que el Comité Operativo de Crédito considere que deban ser estudiados por este. El Comité Operativo de Crédito analiza, aprueba, aplaza o niega las solicitudes de crédito inferiores a los ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V., salvo las excepciones mencionadas anteriormente. Sus condiciones de conformación y funciones se encuentran definidas en el Reglamento de Crédito.
- ❖ **Comité de Auditoría:** El Comité de Auditoría de PROMEDICO se constituye con el objeto de asesorar y apoyar a la Junta Directiva en la evaluación y continuo mejoramiento del control interno del Fondo. En este sentido, el Comité de Auditoría debe velar porque la administración de PROMEDICO tome las medidas necesarias y adecuadas para prevenir y mitigar los riesgos que puedan afectar los activos, los resultados o la reputación del Fondo; aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por PROMEDICO, además de soportar y supervisar la gestión frente a los entes de control. Su constitución, funciones y características se encuentran consignadas dentro del reglamento interno del Comité de Auditoría aprobado por la Junta Directiva.
- ❖ **Comité de Convivencia Laboral:** Comité de carácter legal instituido por PROMEDICO con el fin de propender mejorar las condiciones laborales y salvaguardar los posibles riesgos psicosociales que puedan afectar la salud de los colaboradores en desarrollo de las actividades laborales.

Reglamentos:

PROMEDICO ha definido reglamentos que le permiten definir el alcance del asunto, regular las actuaciones tanto de la administración como de la Junta Directiva y de los Asociados, en el marco de cada uno de los productos y servicios que se ofrecen, así como en el manejo de los recursos con que se cuenta. Dichos reglamentos son aprobados por parte de la Junta Directiva y se encuentran relacionados a continuación:

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

- Reglamento de Crédito y Cartera
- Reglamento Club Campestre Rozo
- Reglamento del Comité de Auditoria
- Reglamento Interno Fondo de Recreación
- Reglamento Fondo de Bienestar Social
- Reglamento Comité de Control Social
- Reglamento Interno de la Junta Directiva
- Reglamento Fondo de Protección Social
- Reglamento Fondo de Formación Integral
- Reglamento Comité Interno Financiero y de Administración de Riesgos
- Reglamento para Realizar Inversiones
- Reglamento de Beneficiarios de Servicios de Bienestar al Asociado ok
- Reglamento General Amparos Mutuales
- Reglamento Amparo Mutual Vida
- Reglamento Amparo Mutual Incapacidad Transitoria y Auxilio por Maternidad
- Reglamento Amparo Mutual Invalidez
- Reglamento Amparo Mutual de Vejez
- Reglamento Amparo Mutual de Prestamos
- Reglamento EDUPLAN
- Reglamento Fondo Social Exequial
- Reglamento Amparo Mutual de Automotor
- Reglamento Cuotas Especialización Médica
- Reglamento para el uso de las Sedes de Hospedajes
- Reglamento para el uso de las Sedes de Hospedaje colaboradores
- Reglamento CDAT
- Reglamento Plan de Ahorro Programado
- Reglamento cuentas de Ahorro
- Reglamento Comité de Riesgos (SIAR)
- Reglamento Comité de Apelaciones

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

- Reglamento de revisión de oferta, aceptación y administración de bien inmueble objeto de dación en pago
- Reglamento de creación y cierre de agencias
- Reglamento Subasta interna y venta publica de bienes inmuebles

Reglamento de subasta de vehículos Adicionalmente el Fondo cuenta con reglamentos que definen lineamientos específicos para las relaciones laborales, los cuales son:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Todos los reglamentos serán comunicados a la organización y su aplicación es monitoreada por el área de auditoría interna.

Asociados:

Los asociados de PROMEDICO son médicos que perciben ingresos certificados, salvo aquellos que se encuentren realizando estudios de postgrado formal, y que hayan cumplido los requisitos de admisión definidos en el Estatuto vigente; así mismo, serán gestores y usuarios de los servicios que preste la entidad.

❖ Derechos de los Asociados:

- a) Utilizar o recibir los servicios que preste PROMEDICO.
- b) Participar en las actividades de PROMEDICO y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales.
- c) Ser informados plena y periódicamente sobre la situación, evolución y futuro previsible del Fondo en tiempo oportuno y de forma integral mediante los mecanismos propuestos por PROMEDICO para tal fin.
- d) Ejercer actos de decisión en las Asambleas Generales y de elección de estas, en la forma y oportunidad prevista en el Estatuto y Reglamentos.
- e) Recibir los amparos y auxilios a que tenga derecho, conforme a los Reglamentos.
- f) Fiscalizar la gestión de PROMEDICO a través del Revisor Fiscal, examinar los libros, balances, archivos y demás documentos pertinentes en la oportunidad y con los requisitos que establezca el presente Estatuto o el reglamento.
- g) Ejercer la inspección y vigilancia de la gestión social a través del Comité de Control Social.
- h) Retirarse voluntariamente de PROMEDICO.
- i) A recibir y realizar actividades de formación en economía solidaria.

- j) Participar de los excedentes, beneficios y programas sociales de la organización.
- k) Ser capacitados e informados sobre los requisitos que se requieren para ser elegidos miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y comités administrativos.
- l) Evaluar la gestión de los miembros de la Junta Directiva, comités estatutarios y reglamentarios, Comité de Control Social y revisoría fiscal.
- m) Participar en la elección de delegados quienes en ejercicio de su atributo representativo elegirán los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones y revisoría fiscal. Los asociados recibirán la información necesaria a través de los canales adecuados y destinados para tal fin de manera ágil y oportuna para el ejercicio de sus derechos.
- n) Proponer asuntos para debatir en la Asamblea General de Delegados y para la administración del fondo.
- o) Disponer con una versión actualizada del estatuto.

Todos los derechos se encuentran plasmados y/o desarrollados en el estatuto de PROMEDICO y serán garantizados por la administración y el Comité de Control Social.

❖ **Deberes de los Asociados:**

- a) Adquirir conocimiento sobre objetivos, principios, valores, características y funcionamiento de los fondos de empleados en general y de PROMEDICO en particular.
- b) Comportarse con espíritu solidario frente a PROMEDICO y a sus asociados.
- c) Conocer y acatar el Estatuto y reglamentos, así como modificaciones y decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados y los órganos directivos y de control.
- d) Aceptar y cumplir las decisiones de la Asamblea General de Delegados, Junta Directiva, Gerencia, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones.
- e) Cumplir oportunamente las obligaciones de carácter económico y demás derivadas de su vinculación con PROMEDICO.
- f) Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de PROMEDICO.
- g) Abstenerse de realizar a través de los colaboradores, de los órganos de dirección y control, y o terceros, actos que vayan en contra de PROMEDICO.
- h) Abstenerse de emitir comentarios o juicios en público a través de cualquier medio de comunicación formal o informal y/o red social, que puedan afectar la reputación o el funcionamiento de PROMEDICO.

- i) Abstenerse de utilizar mecanismos ilegales o no autorizados para obtener ventajas injustas en sus relaciones con PROMEDICO.
- j) Desempeñar fielmente los cargos para los cuales sea nombrado o elegido y cumplir con las obligaciones que se le asignen.
- k) Cumplir con los valores institucionales que versen sobre la sana convivencia con los asociados y colaboradores de PROMEDICO.

Objetivos Estratégicos:

- a) Garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo.
- b) Garantizar el crecimiento y fidelización de los asociados.
- c) Fortalecer la cultura solidaria al interior del gremio médico y en la comunidad, incrementando participación y democratización.
- d) Modernizar los procesos y canales organizacionales, garantizando su eficacia y eficiencia.
- e) Fortalecer la efectividad en los resultados, a través del compromiso y competencia del talento humano.

❖ **Plan de Acción:** En el marco de la planeación estratégica que realiza PROMEDICO, se definen las iniciativas que buscan el logro de los objetivos estratégicos, las cuales constituyen el plan de acción del Fondo.

Dicho plan de acción se revisa, actualiza y redefine anualmente según las condiciones cambiantes del entorno.

Gestión de la Información:

❖ **Deberes de Información a Grupos de Interés**

- a) Información a Asociados y Beneficiarios
- b) Información a Colaboradores
- c) Información a Proveedores
- d) Información a Revisoría Fiscal
- e) Información a Entes Reguladores

❖ **Medios de Comunicación**

El área de Comunicaciones de PROMEDICO integra la comunicación interna y externa de manera asertiva y completa; informando, escuchando e involucrando las áreas del Fondo y su relación con el asociado de manera que sea de pleno conocimiento las decisiones de los órganos administrativos y las características de los productos, servicios y beneficios.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO**
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

- a) Página web www.promedico.com.co
- b) Revista Entérese
- c) Avisos de Cobro
- d) Redes Sociales
- e) Mailing
- f) Contact Center
- g) Intranet
- h) Correos electrónicos

- ❖ **Seguridad de la Información:** PROMEDICO ha establecido un documento de Políticas de Seguridad de la Información que maneja y que es propiedad de sus asociados, en el cual se indican los lineamientos a seguir para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de esta.
- ❖ **Protección de datos personales:** PROMEDICO ha establecido por medio de una Política de Tratamiento de los Datos Personales, los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales el Fondo, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla hayan suministrado sus datos personales.

Órganos de control:

- ❖ **Comité Control Social:** El Comité de Control Social es el organismo que tiene a cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones de los asociados de PROMEDICO. Lo conforman asociados hábiles elegidos por la Asamblea General de Delegados.
Así mismo debe velar por el cumplimiento de las normas legales, las disposiciones estatutarias y los compromisos asumidos por el Fondo en este Código de Buen Gobierno Corporativo.
- ❖ **Revisoría Fiscal:** Es el órgano de control externo que realiza la inspección y vigilancia de PROMEDICO en forma integral con el propósito de cerciorarse de que la gestión se celebre y ejecute de conformidad con lo pactado en el Estatuto, los reglamentos, las órdenes e instrucciones impartidas por los órganos de administración y control con lo previsto en la ley. La revisoría fiscal (persona natural o jurídica) es elegida por la Asamblea General. Sus condiciones de elección, funciones, informe, causales de remoción y responsabilidad se encuentran regulados por medio de las directrices establecidas en el Estatuto vigente y en general, por la normativa legal aplicable.
- ❖ **Auditoría Interna:** Por disposiciones legales y con el fin de verificar permanentemente el cumplimiento de cada uno de los requisitos internos y externos aplicables a los diferentes procesos de PROMEDICO se ha establecido dentro de su estructura organizacional un área de Auditoría Interna, la cual tiene como objetivo apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia en el logro de los objetivos estratégicos propuestos, siendo proactiva en la minimización de los riesgos y promoviendo la cultura del autocontrol en cada uno de los colaboradores.

También le corresponde adoptar medidas preventivas, de vigilancia, seguridad, evaluación y seguimiento para garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos del Fondo.

Así mismo debe velar por el cumplimiento de las normas legales, las disposiciones estatutarias y los compromisos asumidos por el Fondo en este Código de Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente el área de Auditoría Interna deberá desempeñar cualquier otra función que la Junta Directiva o la Gerencia le asignen en pro del logro de los objetivos.

- ❖ **Oficial de Cumplimiento (SARLAFT) PROMEDICO** ha establecido como un rol en su estructura organizacional el Oficial de Cumplimiento, el cual es seleccionado considerando que sea idóneo desde los puntos de vista ético, profesional y social. El Oficial de Cumplimiento cuenta con conocimientos certificados en prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y es designado por la Junta Directiva para desempeñar las funciones descritas en el Manual del SARLAFT diseñado en PROMEDICO. La designación de funciones al Oficial de Cumplimiento no exime a los demás colaboradores del Fondo sobre la obligación de comunicarle internamente a éste, de acuerdo con el procedimiento establecido, la ocurrencia de operaciones inusuales o sospechosas.

Código de Conducta Ética:

PROMEDICO ha diseñado un Código de Conducta Ética cuya última actualización se realizó el pasado 8 de octubre de 2022 en sesión extraordinaria de la Asamblea de Delegados, el cual es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los asociados, colaboradores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas del Fondo, independientemente del cargo, función o rol que desempeñen.

Objetivos específicos del Código de Conducta Ética:

- Adoptar principios y comportamientos éticos que reflejen el tipo de organización de la cual formamos parte, y del tipo de personas que somos.
- Definir lo que la organización espera de sus grupos de interés, independientemente de su lugar de trabajo, posición o su formación.
- Formalizar el compromiso fundamental de la organización, en velar que en todos los comportamientos de los trabajadores y demás grupos de interés siempre prevalezcan los valores y principios éticos.
- Generar confianza, demostrando un comportamiento y actuación ejemplar con nuestros asociados, empleados, proveedores, contratistas, estado, sociedad y comunidad.
- Servir como referente institucional que rijan los comportamientos individuales y colectivos en sus actividades.

NOTA 34: CONTROLES DE LEY

PROMEDICO al cierre del ejercicio del año 2022, dio cumplimiento a lo establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera 2020, en lo referente al Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez, Relación de Solvencia y a la fecha no se nos ha requerido para presentar ningún plan de ajuste.

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

El Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO implementó el sistema de administración de riesgo de liquidez con éxito, ha tomado medidas en mantener los activos líquidos netos altos, con el fin de cumplir las salidas de dinero por retiros importantes en los productos de captación como son C.D.A.T's , depósitos de ahorro; retiros de asociados y pagos de auxilios de los amparos mutuales y sociales; adicionalmente cumpliendo con los gastos de personal y gastos administrativos para efectuar la operación de las agencias, sedes sociales , club campestre de Rozo.

Anexo 1 (Cierre diciembre de 2022) IRL

PROMEDICO	FECHA DE CORTE	dic-31-2022	1.000		
		1 a 15 días ENERO 2023	16 a 31 días ENERO 2023	2do Mes FEBRERO 2023	3er Mes MARZO 2023
INGRESOS	CONCEPTO				
ALN	Disponible, Fondo de Liquidez e inversiones	\$ 18.881.263			
INGR. ESPERADOS	Recaudos de cartera Consumo (ESTIMACION)		\$ 3.126.891	\$ 2.922.892	\$ 2.891.538
	Recaudos de cartera Vivienda (ESTIMACION)		\$ 1.197.071	\$ 1.197.071	\$ 1.197.071
	Recaudos de cartera Comercial (ESTIMACION)		\$ 532.175	\$ 523.492	\$ 519.895
	Recaudos de aportes	\$ -	\$ 202.993	\$ 202.993	\$ 202.993
	Recaudo de ahorro contractual		\$ 15.673	\$ 15.673	\$ 15.673
	Recaudo de ahorro permanente		\$ 86.926	\$ 86.926	\$ 86.926
	Deudores Patronales		\$ -	\$ -	\$ -

EGRESOS	CONCEPTO	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes
CONTRACTUALES	CDAT'S	\$ 799.025	\$ 431.937	\$ 911.667	\$ 1.299.651
	Salidas ahorro contractual	\$ 12.573	\$ 12.573	\$ 53.674	\$ 7.960
	Obligaciones financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Créditos aprobados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Gastos administrativos	\$ 574.170	\$ 574.170	\$ 1.148.340	\$ 1.148.340
	Remanentes por pagar	\$ 177.216	\$ 177.216	\$ 354.433	\$ 354.433
	CxP y otros pasivos NOIP	\$ 683.434	\$ 683.434	\$ -	\$ -
NO CONTRACTUALES	Salidas de depósitos de ahorro ordinario (10%)	\$ 315.152	\$ 315.152	\$ 630.304	\$ 630.304
	Salidas de aportes	\$ 104.318	\$ 104.318	\$ 208.636	\$ 208.636
	Salidas de ahorro permanente	\$ 32.344	\$ 32.344	\$ 64.688	\$ 64.688
	Salidas fondos pasivos	\$ -	\$ 4.055.246	\$ 4.055.246	\$ 4.055.246
	BRECHA ACUMULADA	\$ 16.183.031	\$ 14.958.371	\$ 12.480.430	\$ 9.625.269
	IRL	700%	265%	176%	140%

**FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA-
PROMEDICO
NIT 890.310.418-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

IRL MODELO AJUSTADO (SN FONDO DE LIQUIDEZ)						
INGRESOS	CONCEPTO	1 a 15 días ENERO 2023	16 a 31 días ENERO 2023	2do Mes FEBRERO 2023	3er Mes MARZO 2023	
ALN	Disponible, Fondo de Liquidez e inversiones	\$ 15.758.366				
INGR. ESPERADOS	Recaudos de cartera Consumo (ESTIMACION)		\$ 3.126.891	\$ 2.922.892	\$ 2.891.538	
	Recaudos de cartera Vivienda (ESTIMACION)		\$ 1.197.071	\$ 1.197.071	\$ 1.197.071	
	Recaudos de cartera Comercial (ESTIMACION)		\$ 532.175	\$ 523.492	\$ 519.895	
	Recaudos de aportes	\$ -	\$ 202.993	\$ 202.993	\$ 202.993	
	Recaudo de ahorro contractual		\$ 15.673	\$ 15.673	\$ 15.673	
	Recaudo de ahorro permanente		\$ 86.926	\$ 86.926	\$ 86.926	
	Deudores Patronales		\$ -	\$ -	\$ -	
EGRESOS						
	CONCEPTO	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes	
CONTRACTUALES	CDAT'S	\$ 799.025	\$ 431.937	\$ 911.667	\$ 1.299.651	
	Salidas ahorro contractual	\$ 12.573	\$ 12.573	\$ 53.674	\$ 7.960	
	Obligaciones financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Créditos aprobados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Gastos administrativos	\$ 574.170	\$ 574.170	\$ 1.148.340	\$ 1.148.340	
	Remanentes por pagar	\$ 177.216	\$ 177.216	\$ 354.433	\$ 354.433	
	CxP y otros pasivos NOIP	\$ 683.434	\$ 683.434	\$ -	\$ -	
NO CONTRACTUALES	Salidas de depósitos de ahorro ordinario (10%)	\$ 315.152	\$ 315.152	\$ 630.304	\$ 630.304	
	Salidas de aportes	\$ 104.318	\$ 104.318	\$ 208.636	\$ 208.636	
	Salidas de ahorro permanente	\$ 32.344	\$ 32.344	\$ 64.688	\$ 64.688	
	Salidas fondos pasivos	\$ -	\$ 4.055.246	\$ 4.055.246	\$ 4.055.246	
	BRECHA ACUMULADA	\$ 13.060.133	\$ 11.835.473	\$ 9.357.532	\$ 6.502.371	
	IRL	584%	230%	157%	127%	

Anexo 2 (Cierre diciembre de 2022) Relación de Solvencia

UC/CR/REGLON	PONDERACIÓN(%)	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		VALOR	RIESGO	VALOR	RIESGO	VALOR	RIESGO	VALOR	RIESGO	VALOR	RIESGO	VALOR	RIESGO
ACTIVOS Y CONTINGENCIAS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO													
1	005	ACTIVOS DE CATEGORIA I	0	91.384.078.734.00	0,00	84.063.362.848.00	0,00	77.274.076.788.00	0,00	78.159.088.030.00	0,00	77.026.198.215.00	0,00
1	010	ACTIVOS DE CATEGORIA II	20	195.787.888.425.00	37.157.877.295.00	193.376.195.333.00	38.875.237.096.00	198.095.098.095.00	39.730.219.219.00	195.327.309.063.00	39.095.461.920.00	194.043.792.134.00	38.808.758.424.00
1	015	ACTIVOS DE CATEGORIA III	50	79.975.577.089.12	39.987.789.544.96	80.943.784.837.09	40.481.892.418.54	83.524.756.536.55	41.762.378.268.27	85.977.888.869.43	42.988.944.334.72	87.256.859.943.91	43.828.332.971.95
1	020	ACTIVOS DE CATEGORIA IV	100	128.538.434.685.88	128.538.434.685.88	130.255.361.279.91	130.255.361.279.91	131.235.407.980.45	134.349.970.210.57	134.349.970.210.57	139.021.070.340.00	139.021.070.340.00	138.144.911.749.43
1	025	TOTAL DE ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGOS	100	485.686.576.634.00	205.683.800.515.44	488.638.674.294.00	209.402.490.785.05	496.730.077.390.45	212.736.805.477.73	493.814.337.113.00	216.403.976.465.88	497.446.728.623.00	221.458.161.736.85
1	030	CONTINGENCIAS DE RIESGO	20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	035	TOTAL DE ACTIVOS Y CONTINGENCIAS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGOS		485.686.576.634.00	205.683.800.515.44	488.638.674.294.00	209.402.490.785.05	496.730.077.390.45	212.736.805.477.73	493.814.337.113.00	216.403.976.465.88	497.446.728.623.00	221.458.161.736.85
PATRIMONIO BÁSICO NETO DE DEDUCCIONES													
1	040	PATRIMONIO BÁSICO	100	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00	25.846.246.858.00
1	045	DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO BÁSICO	100	2.408.976.263.00	2.408.976.263.00	2.239.922.204.00	2.213.451.354.00	2.213.451.354.00	2.209.458.424.00	2.209.458.424.00	2.155.384.129.00	2.155.384.129.00	2.106.368.089.00
1	050	TOTAL PATRIMONIO BÁSICO NETO DE DEDUCCIONES		23.437.270.595.00	23.437.270.595.00	23.606.324.654.00	23.632.845.504.00	23.632.845.504.00	23.636.838.434.00	23.636.838.434.00	23.690.862.729.00	23.690.862.729.00	23.739.878.769.00
PATRIMONIO ADICIONAL													
1	055	EXCEDENTES DEL EJERCICIO EN CURSO	0	4.332.824.379.00	0,00	4.165.102.992.00	0,00	4.188.722.067.00	0,00	4.258.765.335.00	0,00	4.549.031.686.00	0,00
1	060	RESERVA FISCAL	50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	065	VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS	50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	070	PROVISIONES DE CARÁCTER GENERAL	100	2.591.047.506.44	2.591.047.506.44	2.617.531.134.56	2.617.531.134.56	2.659.210.068.47	2.659.210.068.47	2.705.046.705.82	2.705.046.705.82	2.768.227.021.71	2.768.227.021.71
1	075	TOTAL PATRIMONIO ADICIONAL		6.903.871.885.44	2.591.047.506.44	6.782.634.126.56	6.847.932.135.47	6.869.210.068.47	6.963.815.040.82	6.963.815.040.82	7.317.258.707.71	7.286.227.021.71	8.831.535.154.65
1	080	CÁLCULO PATRIMONIO TÉCNICO		0,00	26.008.318.101.44	0,00	26.223.855.789.56	0,00	26.292.055.572.47	0,00	26.341.868.139.82	0,00	26.458.089.750.71
1	085	INDICADOR DE SOLIDEZ REAL (%)		0,00	12,64	0,00	12,52	0,00	12,36	0,00	12,17	0,00	11,95
1	-	INDICADOR DE SOLIDEZ REQUERIDO (%)		-	9	-	9	-	9	-	9	-	9

NOTA 35: OTROS ASPECTOS DE INTERES

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 nos permitimos informar:

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Entre el 1 de enero del año 2022 y la fecha de la preparación de este informe no han sucedido hechos importantes que generen contingencia alguna y que deban ser mencionados.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Gerencia del Fondo de Empleados de PROMEDICO ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada ya que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

OPERACIONES CELEBRADAS CON ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

PROMEDICO durante el año 2022, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que cumplió con los principios de la Economía Solidaria de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA ENTIDAD

Nos permitimos certificar que el Fondo de Empleados Médicos de Colombia tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor, establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.

NOTA 36: APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por el Representante Legal, el 13 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbarlos.